

BOLETIN

—DE LAS—

ESCUELAS PRIMARIAS

PUBLICACION QUINCENAL

CONSAGRADA EXCLUSIVAMENTE A LOS INTERESES DE LA EDUCACION POPULAR.

Año II.

Num. 38.

SUSCRIPCION POR 12 NUMEROS, \$ 1-00.

NUMERO SUELTO, 10 CENTAVOS.

REDACTORES:

LOS INSPECTORES GENERAL Y DE PROVINCIA, Y SUS SECRETARIOS Y AUXILIARES

“Si no gastáis todo lo necesario en instrucción primaria, tendréis que doblar, y aún triplicar, la partida destinada á las cárceles, á los presidios, á la fuerza pública: escoged!—Un gran pensador ha dicho: *El único peligro social es la ignorancia.*”

“El engrandecimiento, la cultura y prosperidad de una nación, están en razón directa del desarrollo y fomento de la enseñanza primaria.”

“El número de establecimientos penales y la estadística de criminalidad de un pueblo, disminuyen en la misma proporción que las escuelas aumentan.”

“Lo que se emplea en la enseñanza no es gasto, sino inversión productiva. El dinero prudentemente gastado produce el más crecido interés. Un pueblo educado es siempre feliz y goza de prosperidad.”

“Ni los ferrocarriles, ni la explotación de los productos de la tierra, ni las grandes mejoras materiales, pueden operar la transformación que todos anhelamos; necesitamos otra palanca aún más poderosa: la escuela primaria *moderna.*”

SAN JOSÉ DE COSTA RICA.

Tip. Nacional.

1895.

OFICINAS NACIONALES DE EDUCACION

Secretaría de Instrucción Pública

Secretario de Estado.....	Lic. Don Ricardo Pacheco.
Subsecretario.....	„
Oficial Mayor.....	„ Manuel Monge C.
2º Oficial.....	„ Carlos Alvarado G.
3er. „	„ Marcelino Fernández

Inspección General de Enseñanza

Inspector.....	Don Miguel Obregón L.
Secretario y Jefe de la Sección de Estadística.....	„ Buenaventura Corrales.
Contador General.....	„ F. J. Kurtze.
Auxiliar interino.....	„ Graciliano Chaverri M.
Almacenista del Nacional Escolar.....	„ Francisco Leal.
Oficial Archivero y 2º Almacenista.....	„ Lucas Chavarría.
Oficial.....	„ José Rodríguez A.

Inspecciones Provinciales de Escuelas

San José

Inspector.....	Don Luis Loría.
Secretario y Auxiliar-Visitador.....	„ Napoleón Quesada S.
Oficial.....	„ Juan M. Esquivel.

Alajuela

Inspector.....	Don Federido G. Solórzano
Secretario y Auxiliar-Visitador.....	„ Francisco Ocampo.

Cartago

Inspector.....	Don Félix Mata Valle.
Secretario y Auxiliar-Visitador.....	„ Alejandro Mata.

Heredia

Inspector.....	Don V. Eduardo Dengo.
Secretario y Auxiliar-Visitador.....	„ Francisco Conejo C.

Guanacaste

Inspector.....	Don Federico Quesada C
Secretario.....	„ José Esquivel.

Comarca de Puntarenas

Inspector.....	Don Santiago Castro.
----------------	----------------------

DE LAS

ESCUELAS PRIMARIAS

Organo de los intereses de la Educación Común

Dirección: INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA. 6ª Avenida E., nº 58.	REPUBLICA DE COSTA RICA.—AMÉRICA CENTRAL. San José, 12 de Octubre de 1895.	Administración: ALMACEN NACIONAL ESCOLAR. 6ª Avenida E., nºs 60 y 64.
---	---	---

SUMARIO.

- 1.—Estado de la Educación Común.
- 2.—In bonam terram.
- 3.—Curso normal de los institutos primarios: Conferencia XI.
- 4.—Circulares de la Inspección General números 766, 921 y 949.
- 5.—Oficio al señor Ministro de Instrucción Pública y contestación.
- 6.—Informe acerca de la Escuela Elemental de Varones de San José.
- 7.—Informe de los Inspectores Provinciales: San José, Cartago, Guanacasté, Puntarenas.
- 8.—Notas varias.

Estado de la Educación Común

(Capítulo I del Informe de la Inspección G. de Enseñanza.—1894-95.)

Gastos que corren á cargo de las Juntas de Educación; auxilios que el Gobierno dispensa á estas Corporaciones; necesidad de aumentar paulatina, pero sucesivamente, el presupuesto general del ramo; circunstancias que impiden la más rápida prosperidad de la educación popular; esperanzas para el porvenir.—Número de escuelas públicas; aumento habido durante los últimos seis años; comparaciones al respecto.—Número de educandos; aumento de los mismos desde 1890.—Distribución de las escuelas y de los educandos por provincias y comarcas.—Proporción entre el número de educandos, el de habitantes de la República y el de la asistencia media.—Proporción entre el número de educandos y el de la población en cada una de las Repúblicas hispano-americanas; Costa Rica ocupa el segundo lugar.—Asistencia media y tanto por ciento de la misma con relación á la matrícula en cada uno de los cinco últimos años.—Personal docente; su nacionalidad, sexo y estado; cantidad que se invierte al año en el pago de maestros; aumento habido en el número de éstos desde 1890.—Edificios de escuela; total de aulas; edificios propios, alquilados, buenos, regulares, malos; distribución de los mismos por provincias y comarcas.—Mueblaje y material de enseñanza; su distribución, con expresión de lo que corresponde á cada provincia y comarca.—Contabilidad; necesidades de este departamento; rentas; principales ingresos y egresos.—Conclusión.

Conforme lo establece la Ley, cada distrito debe, con sus propios fondos, proveer sus escuelas de local y muebles y dar á los niños pobres los libros y útiles indispensables para su aprendizaje; y como muchos distritos, por ser nuevos, ó por su escasa población y su pobreza, carecen de los recursos necesarios para hacer los gastos que reclaman el mantenimiento y organización de buenas escuelas, se comprende fácilmente por qué en algunos lugares, cuyo número va por fortuna disminuyendo paulatina, pero sucesivamente, se carece aún de los elementos indispensables para que la educación popular tome cuerpo en ellos.

Es imposible, en efecto, pretender que hoy por hoy las escuelas puedan satisfacer las aspiraciones del patriotismo, ni querer montarlas, en lo material, de conformidad con lo que pide la pedagogía que, ávida siempre de mejorar la condición del niño, en su triple aspecto-intelectual, moral y físico—es cada vez más exigente.

El Gobierno no niega su auxilio á ninguna Junta de Educación cuando lo solicita para llenar apremiantes necesidades, sino que por el contrario, con frecuencia les concede subvenciones para la construcción de edificios escolares ó reforma y mejora de los mismos, decreta el establecimiento de nuevas escuelas y trata de estimular, por todos los medios, la actividad de esas corporaciones; pero el Gobierno no puede tampoco sufragar todos ó casi todos los gastos que la instrucción demanda. Dado nuestro actual modo de ser político y social, sólo podría pedirse al Gobierno un aumento proporcional, no exagerado, en el presupuesto de este ramo; aumento que debiera disponerse anualmente, y por lo menos durante diez años, porque la educación popular es asunto de altísima importancia, que sólo mediante fuertes gastos, como ocurre en los Estados Unidos del Norte y señaladamente en el Estado de Nueva York, puede mantenerse en buen pie y surtir benéficos resultados. De este modo, ya que no es dable cubrir todas las necesidades de una vez, se podría, sí, ir remediándolas poco á poco. No otra cosa sucede en las naciones más adelantadas del mundo (1); ni en Europa, ni en América, hay un país cuyas escuelas, todas, llenen por completo las condiciones de amplitud, comodidad é higiene que la ciencia pedagógica exige, ni esten cabal y satisfactoriamente equipadas, y por eso en todas partes se procura su necesario mejoramiento, aumentando en cuanto lo permitan los recursos de cada nación, el presupuesto de Instrucción Pública.

Hay otra circunstancia que impide entre nosotros la más rápida prosperidad de la educación popular, y es la de que el tiempo trascorrido desde la reforma de ésta en 1886, no ha bastado aún para que el pueblo, en muchos lugares, se encariñe por la ley, ni para que las innovaciones que este código introduce, hayan sido perfectamente comprendidas y puestas en ejecución por todos y cada uno de los que, ora en su carácter oficial, ora en el de simples ciudadanos, tengan ó deban tener interés en la bondad y progreso de la escuela pública. Con todo, es halagador observar cómo el entusiasmo por la educación va por donde quiera naciendo, desarrollándose y aun convirtiéndose en fuerza viva, merced al espíritu de adelanto que anima al costarricense y á los esfuerzos más ó menos enérgicos y eficaces del Gobierno y sus empleados subalternos.

Pónenlo así de manifiesto los datos que en seguida consigno y que honran á Costa Rica y á sus gobernantes.

El número de escuelas públicas que funcionaron durante el año próximo pasado fué 288, de este modo:

Escuelas de varones.....	138
— — niñas.....	126
— — mixtas.....	24
Total.....	288

Podrá parecer poco este total para un país como Costa Rica, cuya población, lejos de ser densa, se encuentra distribuida por todo el territorio; pero ya he dicho que no es posible satisfacer todas las necesidades de una vez, ni en corto período de tiempo, sino que se deben ir llenando poco á poco, pero sin interrupción, y esto es lo que precisamente se ha venido haciendo mediante la creación de nuevas Juntas de enseñanza y el establecimiento de nuevas escuelas en lugares donde jamás han existido y donde son ya indispensables. Así lo demuestran los siguientes datos, relativos al número de escuelas oficiales en cada uno de los seis últimos años.

Año 1889-90.....	195
— 1890-91.....	237
— 1891-92.....	258

(1) Véase en el *Bulletin de l'Institut Internationale de Statistique*, tomo IV, año de 1891, el informe presentado á dicho Instituto por M. E. Levasseur con el título de *La Statistique de l'Enseignement Primaire*. Véase asimismo el *Rapport sur l'Instruction á l'Exposition universelle de Vienne en 1873*, por el mismo autor.

— 1892-93	237
— 1893-94	280
— 1894-95	288

Estas cifras dan para los cinco años un aumento de 18,60 escuelas por término medio al año, y un aumento total de 93 escuelas. Comparado el número de escuelas existentes con el de habitantes, el de alumnos y el de maestros, resulta:

Que por cada 100 habitantes hay 0,12 escuelas.
Que hay 65,17 alumnos por escuela, término medio.
Que hay 2,22 maestros por cada escuela, término medio.

Si se considera que Costa Rica es un país joven, una nación que sólo lleva pocos años de existencia política independiente y que todo lo debe a sus propios esfuerzos, será preciso reconocer que tales resultados son bastante satisfactorios, más aún si se comparan con los que arrojan las estadísticas de naciones civilizadas que cuentan ya largas centurias de vida. Véase al respecto el informe especial de estadística.

También halaga el patriotismo el hecho, bien demostrado, de que el número de educandos va en progresivo aumento, a pesar de la estrechez é incomodidad de algunos locales, que obliga a cerrar la matrícula a los pocos días de abierta, y de la impunidad, que ciertas autoridades amparan, contrariando a mi entender el espíritu de la ley, en que quedan los que no respetan el indiscutible derecho del niño a ser educado, y antes por el contrario, atentan contra él.

En 1889-90 el número de alumnos matriculados alcanzó a 11,114, y en 1894-95 a 18,768, lo que da un aumento para los últimos cinco años de 7,654, ó sea 1,530,80 por término medio al año, según evidencia el cuadro siguiente:

1889-90—Alumnos matriculados	11,114
1890-91	12,685
1891-92	15,805
1892-93	16,815
1893-94	19,922
1894-95	18,768

De aquí resulta que en el año próximo pasado ha habido 7,72 alumnos matriculados por cada 100 habitantes y 29,33 por cada maestro.

Las 288 escuelas se distribuyen del modo siguiente:

	Varones	Niñas	Mixtas	Total
Provincia de San José.....	35	33	4	72
.. .. Alajuela.....	45	40	12	97
.. .. Cartago.....	26	25	..	51
.. .. Heredia.....	16	16	7	39
.. .. Guanacaste.....	11	7	..	18
Comarca de Puntarenas.....	5	5	..	10
.. .. Limón.....	1	1
Totales.....	138	126	24	288

El número de educandos se reparte así:

	Varones	Niñas	Total
Provincia de San José.....	3232	2843	6075
.. .. Alajuela.....	3146	2059	5205
.. .. Cartago.....	1320	1161	2481
.. .. Heredia.....	1918	1588	3506
.. .. Guanacaste.....	536	376	912
Comarca de Puntarenas.....	306	218	524
.. .. Limón.....	31	34	65
Totales.....	10489	8279	18768

Relacionando estas cifras con las de la población de la República y con las de la asistencia media, resulta:

	Por cada 100 habitantes		Asistencia por cada 100 alumnos matriculados
	Escuelas	Alumnos	
Provincia de San José.....	0,11	7,92	74,06
.. .. Alajuela.....	0,17	9,10	71,55
.. .. Cartago.....	0,13	6,53	76,74
.. .. Heredia.....	0,12	11,09	77,81
.. .. Guanacaste.....	0,09	4,55	77,30
Comarca de Puntarenas.....	0,08	4,31	71,18
.. .. Limón.....	0,01	0,87	53,85
En la República.....	0,12	7,72	74,42

En mis anteriores informes anuales y en el artículo editorial del número 16 del *Boletín de las Escuelas Primarias*, he hecho algunas consideraciones con respecto a la comparación entre el número de educandos y el de habitantes de cada país, comparación de la cual resulta, con gran beneplácito para nosotros, que Costa Rica ocupa, después del Uruguay, el primer puesto entre las repúblicas hispano-americanas, hecho que ha llamado grandemente la atención en el exterior, según lo atestigua la prensa pedagógica extranjera.

El cuadro siguiente, extractado del último informe que el Comisionado de Educación de los Estados Unidos dió al Ministro de lo Interior de aquella República (1), basado en documentos oficiales, pone de manifiesto la proporción a que hago referencia.

PAISES	Población	Educandos	Tanto por ciento
Uruguay.....	800,000	66,869	8,3
COSTA RICA.....	243,205	18,768	7,7
Argentina.....	4,086,492	268,884	6,5
Ecuador.....	1,271,861	74,373	6,0
Nicaragua.....	282,845	14,901	5,3
Paraguay.....	392,645	15,709	4,7
Chile.....	2,817,552	126,370	4,5
Venezuela.....	2,323,520	106,718	4,5
Guatemala.....	1,460,017	56,037	4,0
México.....	11,395,712	433,789	3,8
Salvador.....	777,895	28,536	3,6
Perú.....	2,621,844	75,522	3,0
Colombia.....	3,878,690	95,121	2,4
Basil.....	14,002,355	290,990	2,0
B. l'ivia.....	2,300,000	26,400	1,1

En el lugar correspondiente del ANUARIO de esta oficina, insisto, con mayores detalles, en estas importantes comparaciones; mas me duele no poder hacerlas extensivas a otros particulares muy dignos de estudio, imposibilidad que nace de que, aunque parece increíble, es lo cierto que la Estadística Escolar, de tan capital importancia desde cualquier punto de vista que se la considere, ha sido hartó descuidada en casi todas partes, aun en naciones tan adelantadas como Prusia, donde no ha existido y apenas comienza a formarse (2), y de que carezco, por tanto, de los datos necesarios al respecto.

La asistencia media durante el año alcanzó a 13,968 alumnos, ó lo que es lo mismo, un 74,42 por ciento de la inscripción, así:

PROVINCIAS	TOTAL	Por cada 100 alumnos en matrícula
Provincia de San José.....	4,499	74,06
.. .. Alajuela.....	3,724	71,55
.. .. Cartago.....	1,904	76,74
.. .. Heredia.....	2,728	77,81
.. .. Guanacaste.....	705	77,30
Comarca de Puntarenas.....	373	71,18
.. .. Limón.....	35	53,85
En la República.....	13,968	74,42

(1) Report of the Commissioner of Education. Washington, 1894. Vol. I, pag. 370.

(2) La Statistique de l'Enseignement Primaire, por M. E. Lévassieur. Roma, 1892.

La asistencia media y el tanto por ciento de ella con relación á la matrícula, ha sido en los años anteriores, como sigue:

Años	Asistencia media	Tanto o/o
1889-90.....	?	?
1890-91.....	9.500	74,89
1891-92.....	11.492	74,60
1892-93.....	12.294	72,58
1893-94.....	13.945	60,75
1894-95.....	13.968	74,42

El número de individuos de que constó el personal docente durante el año á que se contrae este informe, fué de 640 (268 más que en 1889-90), así:

Costarricenses	589 ó sean 92,03 o/o
Extranjeros	51 — 7,96 —
Con título ó certificado de aptitud	109 — 17,03 —
Sin título ni certificado de aptitud	531 — 82,96 —
Casados	182 — 28,43 —
Solteros	433 — 67,55 —
Viudos	25 — 3,90 —
Hombres	279 — 43,59 —
Mujeres	361 — 56,40 —

En el pago de los 640 maestros se invierte al año la suma de \$ 297.720-00; de donde se deduce que cada alumno matriculado cuesta \$ 15-85 al año, ó \$ 1-32 al mes, y cada uno de los asistentes, \$ 21-31 al año, ó \$ 1-77 al mes.

Hé aquí los datos recogidos por la Sección de Estadística con referencia al personal docente en los años anteriores:

1889-90.....	372
1890-91.....	440 (68 más que en el anterior)
1891-92.....	477 (37 — — —)
1892-93.....	482 (5 — — —)
1893-94.....	585 (103 — — —)
1894-95.....	640 (55 — — —)

Total de aumento en los 6 años: 268.

Haré observar de paso, imitando en esto á mi distinguido colega del Uruguay (1), que conforme ponen de manifiesto los cuadros estadísticos correspondientes, la mayoría de nuestro personal docente es joven, se encuentra en la plenitud de la vida y está muy lejos aún de la edad en que la vocación se pierde, los entusiasmos se apagan y la energía cede bajo el peso de los años, por cuya circunstancia es lícito esperar de él los más satisfactorios resultados.

Como se verá más adelante, y como comprenderá hasta la evidencia quien lea los documentos anexos al ANUARIO de la Inspección correspondiente al año de 1894-95, las rentas locales son insuficientes para cubrir las necesidades de cada distrito en punto de educación; por manera que no hay una sola Junta en la República que á este respecto esté en aptitud, sin auxilio del Estado, de llenar por completo las varias funciones que la ley le comete. De aquí que en muchos distritos no sea posible emprender la construcción ó indispensable refeción de las casas de enseñanza, ni equiparlas convenientemente, y por tanto, que sin locales adecuados, sin los muebles, libros y útiles precisos, y sin que en los existentes se hayan consultado lo bastante las prescripciones de la higiene, la educación tenga que ser defectuosa y aun peligre la salud de maestros y discípulos, ó al menos se dificulte en éstos el natural y armónico desarrollo del cuerpo y el espíritu.

Entre otras cosas, cabe observar, por ejemplo, que para los 640 maestros sólo se dispone de 566 aulas, aun incluyendo en este número las correspondientes á los cinco edificios que en la provincia de Alajuela no están todavía en servicio por hallarse atrasados los trabajos de construcción de los mismos.

A mi juicio y para remediar estos males, procede una reforma de la ley, conforme indico más adelante, encaminada á proporcionar mayores recursos á los distritos, y conviene también que, previo el estudio del caso, adquiera el Almacén Escolar el material de que hayan menester las Juntas para proveer sus escuelas de lo que les haga falta.

De los cuadros estadísticos marcados con la letra D, extracto lo siguiente:

Edificios ocupados por las escuelas incluyendo cinco en construcción sin estar en servicio aún	293
--	-----

De ellos son:

Buenos	140 = 47,78 o/o
Malos	47 = 16,04
Regulares	106 = 36,17 —

(1) Memoria del Inspector Nacional de Instrucción Primaria, Montevideo, 1894.

Propios 197 = 67,23 —
Alquilados 96 = 31,76 —

Se distribuyen así:

PROVINCIAS	Buenos	Malos	Regulares	Propios	Alquilados	Total	Aulas
San José	42	11	19	39	33	72	185
Alajuela	52	18	32	75	27	102	145
Cartago	20	7	24	41	10	51	98
Heredia	24	3	12	23	16	39	90
Guanaacaste.....	..	1	17	13	5	18	29
Puntarenas (comarca)	2	6	2	6	4	10	16
Limón	1	1	1	3
Totales	140	47	106	197	96	293	506

De los cuadros C, extracto los datos siguientes, con el fin de que se comprenda claramente cuáles son las necesidades de nuestras escuelas en punto á mueblaje y material de enseñanza. (Art. 114 del Reglamento de Educación Común).

Muebles y útiles existentes	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanaacaste	Puntarenas	Limón	Total
Mesas para maestros	150	167	85	80	53	2	2	539
Pupitres modernos	1795	1125	557	298	183	14	44	3686
Pupitres antiguos.....	363	176	76	180	39	16	..	841
Armarios	71	62	31	49	19	232
Sillas	232	150	48	52	2	9	10	479
Taburetes	61	134	109	57	37	438
Bancas	294	258	207	256	60	12	..	1121
Relojes	48	54	34	35	8	..	1	182
Campañas	20	30	26	7	14	1	1	95
Timbres	76	38	36	52	6	3	..	211
Sellos	13	10	14	2	6	..	1	46
Tarimas	40	16	22	..	3	91
Carpetas para papeles	28	58	47	20	6	1	..	180
Libros	3778	1815	1207	2262	1107	81	56	10390
Pizarras	377	159	131	207	86	25	25	1110
Termómetros	56	39	20	17	10	1	..	183
Brújulas	56	39	20	17	10	1	..	184
Lentes	41	9	18	9	7	85
Imanes	27	12	20	8	6	73
Esferas	51	23	18	32	14	2	..	119
Mapas de colores	76	155	41	23	24	3	..	326
Mapas de Costa Rica	77	70	49	25	12	1	..	244
Mapas diversos	203	148	78	106	45	4	6	590
Pizarras murales cuadradas	146	149	68	107	26	4	3	504
Abacos	105	74	52	49	30	3	2	314
Diccionarios de la lengua	62	37	35	24	13	1	..	172
Ley de Educación y Reglamento	85	91	48	48	17	2	1	292
Programas oficiales	178	106	75	84	38	4	1	482
Cuadros de lectura	82	7	25	18	50	4	..	186
Lámparas	25	8	3	36
Muestras de escritura	38	50	166	114	14	2	..	414
Estuches de dibujo	7	4	13	4	28
Compases	89	67	34	35	7	1	2	235
Escuadras	56	21	18	27	2	1	1	127
Setros para pizarras	53	29	19	25	6	1	..	133
Cepillos para pizarras	68	6	41	39	6	1	4	149
Transportadores	56	29	31	23	19	2	..	154
Cuadros de dibujo	372	30	199	150	188	10	12	961
Colección de sólidos geométricos	76	53	30	41	12	1	1	221
Cuadros geométricos	31	44	9	16	1	3	..	98
Formas geométricas	40	9	5	10	3	11	..	78
Aparatos de Nivel	26	7	9	5	7	2	..	56
Cuadros de sistema métrico	20	15	10	5	2	1	..	53
Cuadros ciencias naturales y otros	218	108	136	225	12	4	75	778
Cajas embleemáticas	24	13	9	16	7	1	..	66
Armarios bibliotecas	5	7	2	2	..	2	..	18

Una de las secciones de esta Inspección General, y no la menos importante, es la de Contabilidad, departamento que se encontraba, antes de ser agregado á este Centro, en completa desorganización. Ya V. ha tenido oportunidad de hojear el laborioso informe elaborado por el Contador y que hace parte de nuestro ANUARIO, y de imponerse por él del movimiento habido en las Tesorerías Escolares de distrito durante los doce meses del año lectivo.

Séame permitido, sin embargo, llamar respetuosamente su atención, una vez más, hacia la solicitud del señor Contador, para que se nombre, ya que no un auxiliar, siquiera un amanuense ó aprendiz, pues de otro modo llegará á ser quizá imposible llevar las cuentas al día y cumplir los demás deberes que la ley impone á la Contabilidad

General. No es exigible, en efecto, que el Contador Escolar lleve por sí solo la correspondencia de su Departamento, visite las Tesorerías cuando el caso lo demande, y desempeñe los cargos de Tenedor de Libros, instructor de los tesoreros, archivero, etc.

Los cuadros agregados al informe especial de la Contabilidad son bastante claros y concisos para dar precisa idea del movimiento de las tesorerías en cada uno de los distritos, en las provincias y en la República. Del cuadro general que los resume todos y que va marcado con la letra Z, aparece que los ingresos habidos durante el año alcanzaron a la suma de \$ 90.373-92; y los egresos a la de \$ 83.502-52, quedando por consiguiente un saldo de \$ 6.871-40, que junto con el de \$ 19.165-10, del año anterior, representan la cantidad existente en Caja por valor de \$ 26.036-50.

Las partidas principales que constituyen las entradas y salidas, son:

INGRESOS	
Destace de ganado vacuno \$	21310-15
Inpuesto sobre venta de tabacos y licores	6614-45
Commutaciones de penas	5105-40
Herencias vacantes	5957-27
Contribuciones forzosas	11510-69
Subvenciones del Tesoro Públi- co	14240-65
EGRESOS	
Construcción de edificios	32041-42
Conservación y reparación de edificios	9291-06
Mueblaje y material de enseñan- za	5358-92
Libros de texto y útiles	4435-49
Alquileres	13797-46
Gastos de exámenes	5411-65

Esta última partida, que al Contador ha llamado la atención, subió en este año a consecuencia del gasto de \$ 1.301-00 que la Junta de Alajuela, aunque sin corresponderle, pero con autorización del superior, hizo con motivo del certamen de los colegios nacionales y premiación de los alumnos distinguidos, hermosísima fiesta que se verificó en el gran salón del Instituto de aquella ciudad el 25 de diciembre, bajo la presidencia del Primer Magistrado de la Nación.

No quiero ni debo cansar por más tiempo la benévola atención de V., entrando en detalles propios de los informes especiales de los Inspectores de Provincia y relativos á exámenes, gestión administrativa de las Juntas, etc.; detalles que por otra parte, si se tratara de condensar, perderían todo su interés. Ni aun el promedio general de notas con que fueron calificados los exámenes anuales tiene importancia alguna aquí, pues no puede dar idea cabal de los adelantos obtenidos en la enseñanza, por el hecho de que siendo varios los tribunales que juzgaron esos ejercicios, vario es también el criterio que informó la calificación; el resultado sólo puede apreciarse leyendo uno á uno todos los dictámenes de los tribunales.

Paso, por consiguiente, á tratar de otros puntos de más trascendencia para el porvenir de la educación.

In bonam terram

NO DESMAYEMOS AL VER LO INFRUCTUOSO DE NUESTROS ESFUERZOS

(Traducido del *Pennsylvania School Journal*).

Más de una vez los sabios han hecho notar que en la naturaleza hay fuerzas que parece que se desperdician. Del calor y de la luz solares, por ejemplo, ¡qué parte tan infinitesimal no es la que viene á caer sobre la tierra, ó aun sobre la superficie reunida de todos los planetas que componen nuestro sistema! De los bienhechores rayos que están continuamente irradiando del sol, son poquísimos los que llegan á los cuerpos que giran en torno suyo, si se comparan con los que se difunden por los espacios vacíos del mundo sideral. Si hemos de formar idea de las cosas grandes por medio de las pequeñas, los rayos de luz, que emanan de un meckeró de gas, y van á reflejarse en las doradas cabezas de unos cuantos clavos esparcidos en las paredes de un aposento, comparados con los raudales que bañan la pared, nos darán una imagen débil de la cantidad de energía solar que se desperdicia en apariencia.

De los huevecillos de los peces ¡qué pocos son los

que llegan á la vida! ¡qué pocos los que se convierten en moradores del océano! De miles de millones, tal vez no habrá uno solo. Si todos se hubieran logrado, hace mucho tiempo que el océano estaría convertido en una masa viva de peces. "Por cálculos que se han hecho, se sabe,—dice Bingley,—que la postura de un solo arenque, que se propagará libremente y sin obstáculos por espacio de veinte años, formaría una masa diez veces mayor que la del globo que habitamos". La destrucción de esos millones de gérmenes que contiene una soía hueva, es, á nuestros ojos, un desperdicio enorme. Entre las semillas que anualmente producen las plantas, ¡cuán pocas son las que, al parecer, realizan su fin, dando nacimiento á nuevas plantas! Entre millones, no habrá una, tal vez. Unas caen sobre terreno pedregoso, otras entre espinas, y otras son devoradas por los pájaros.

Sin embargo, quizás esas pérdidas no son reales, quizás sólo las juzgamos tales por lo limitado de nuestras facultades. Nosotros ignoramos los designios de Dios. Esas cosas, con su aparente destrucción, tal vez van á servir para un objeto del que nosotros no tenemos ni remota idea, para un objeto mucho más noble, mucho más elevado de lo que es dado alcanzar á nuestro entendimiento. La vida y la naturaleza están llenas de misterios, llenas de hechos que nos sorprenden, porque no estaban previstos en nuestra filosofía; y esas fuerzas y productos naturales, que á nosotros nos parecen perdidos, quizás están en este caso.

Algunas veces el abatimiento se apodera con fuerza del alma del maestro, al considerar lo infructuoso de sus esfuerzos. Sus instrucciones encuentran cerrados los oídos, sus trabajos son estériles. De todas sus palabras, ¡qué pocas serán las que hagan vibrar un corazón ó una alma, las que lleguen á fructificar! Su vida entera no es más que una tentativa que fracasa; toda su energía se disipa en el aire.

Pero estoy repitiendo lo que antes he dicho. El maestro no tiene derecho para aguardar que la cosecha sea muy abundante, él debe hacer todo cuanto esté en su poder, rada le autoriza á bajar de este límite. ¿Quién puede predecir si será esto ó aquello lo que fructifique? ¿Quién puede adivinar cuál de las semillas contenidas en la cápsula está destinada á vivir y á dar origen á una planta útil ó hermosa? ¿Quién puede asegurar cuál de las palabras que brotan de sus labios penetrará en el corazón del niño, qué grano de verdad caerá *in bonam terram*, en donde germine, y crezca y produzca dorada cosecha? Trabajemos, pues, lo mejor que podamos, con esperanza y fe, ó como el buen Tomás de Kempis dice: *Haz lo que esté en tu mano, y Dios ayudará tu buena voluntad.*—T. J. Chapman.

INSTRUCCION POPULAR

CURSO NORMAL

DE LOS INSTITUTORES PRIMARIOS.

(Traducido por G. Mallarino).

UNDECIMA CONFERENCIA.

Procedimientos que en la enseñanza de los deberes debe seguir el institutor primario.

Señores:—Ya hemos visto lo que el institutor primario puede hacer en sentido de cultivar el germen de esa vida interior que constituye la excelencia del hombre, cómo puede ayudar á su discípulo á reconocer la santa autoridad de la ley gravada en lo más íntimo de su conciencia y á descubrir las sublimes relaciones que se le han concedido con el

sér soberanamente perfecto. Consideremos ahora las consecuencias de esta enseñanza, en la práctica de las diversas obligaciones morales y en el cumplimiento de los deberes positivos. La educación de los niños no debe limitarse á inspirarles disposiciones vagas y generales; debe sí, ejercitarlos, desde temprano, en aplicar á los detalles de la vida, las saludables inspiraciones que hayan recibido y en practicarlas. La religión por sí misma debe hacerlos capaces de obrar mejor en toda clase de cosas y la piedad se prueba principalmente con la buena conducta.

La primera recomendación y la que me parece más necesaria para enseñar con fruto á los niños el cumplimiento de los verdaderos deberes, es la de evitar el imponerles, como muy frecuentemente se hace, deberes facticios. El institutor que por el placer de hacer sentir su autoridad, ó por no recurrir á los medios de persuasión ó por impaciencia, ó por capricho, erija en leyes sus voluntades arbitrarias, introduce la confusión en las ideas de los niños, debilita su respeto por su aturidad de la moral, y consume y agota, en la observancia de estos preceptos imaginarios, las fuerzas que en llenar las obligaciones reales debían emplear. No siempre tiene el hombre todo el valor que se necesita para satisfacer constantemente lo que de él exige la virtud; y el niño es aun menos capaz de esa superabundante energía capaz de sacrificios innecesarios. Guardaos, pues, de pedirles esfuerzos inútiles! No exagereis la importancia de los deberes, no deis grande importancia á las cosas pequeñas, no tergiverseis la subordinación natural que existe entre las obligaciones morales. Poned á los ojos del niño, en primera línea, no deberes de que vosotros podáis sacar mayor provecho personal, sino los más sagrados y los que habrán de serle más útiles á él mismo! Jamás exijais demasiado de los niños y sed indulgentes con las faltas leves!

No confundais los deberes relativos y condicionales con los deberes absolutos é inmutables, ni las reglas puramente convencionales con lo que es bueno ó malo en sí mismo! No confundais las faltas en que sólo se incurre por ignorancia, olvido ó distracción, con las que se cometen con pleno conocimiento de causa! No imputeis el mérito ó el demérito sólo á las circunstancias exteriores ó materiales, buscad siempre la intención y el motivo! Procurad, apesar de esto, hacer comprender también al niño que la intención no basta en todos los casos para la excusa; que sin intenciones culpables, se pueden cometer faltas graves, si por descuido no se ha ilustrado ó reflexionado en las consecuencias de sus acciones, y en los perjuicios que de ellas pueden resultar. Por delicada que os parezca esta distinción, es sin embargo, esencial hacerla comprender á los niños. Si hubiera de caracterizarse á sus ojos el mérito ó el demérito de una acción sólo por los efectos que produce y sean los que fueren los motivos que haya podido inspirarla, se falsearían sus ideas sobre la moral, y no sería raro que algunas veces su conciencia protestara contra decisiones que debieran respetar. Si se les acostumbrase á no examinar sino los motivos de sus acciones sin pensar para nada en los efectos que producen, se fomentarían los hábitos de disipación y ligereza; olvidarían que el primero de los deberes es instruirse en sus obligaciones y consultar antes de obrar, las reglas de conducta prescritas por la moral. Hállanse expuestos los niños á errar por ignorancia involuntaria y con mucha facilidad se dejan llevar de las primeras impresiones. Precisamente por esta razón importa excitar su vigilancia y ponerlos á cubierto de estos riesgos. La mayor parte de los males que afligen á la sociedad son más bien el resultado de la irreflexión y la ignorancia que de intenciones criminales, y todos los días vemos que con las mejores intenciones, personas poco ilustradas hacen tanto mal como hacerlo pudieran rematados perversos.

Hay que observar cierto orden y cierta economía en la enseñanza de los deberes. Es menester no presentar á

los niños un código de moral demasiado extenso, y debe procurarse no imponerles un número de preceptos capaz de arreararlos. Sería prematuro fatigar su razón con la exposición de reglas que aun no están en el caso de aplicar.— Todo debe enseñarse á su tiempo y en su lugar.

Distinguid en los niños las faltas y los defectos.— Los defectos son una disposición habitual á ciertas faltas. Pueden cometerse faltas que no sean resultado de ningún defecto. Es imposible evitar que los niños cometan muchas faltas; pero sí es fácil evitar que estas faltas degeneren en defectos. Sed severos con éstos é indulgentes con aquéllas.

Tres cosas hay que hacer para formar á los niños en la virtud, á saber: preservarlos, corregirlos é instruirlos.

Necesario es preservarlos de los vicios de que aun se hallan exentos y conservarles esa preciosa inocencia, el privilegio más bello de su edad. A ella deben ventajas cuya pérdida es irreparable y cualidades que espontáneamente se desarrollan. En esta materia vuestro ministerio es de vigilancia: rodeadlos de barreras que los protejan y alejad de ellos todo lo que pueda alterar esa pureza ingenua, bien por medio de las seducciones, bien por medio de los ejemplos. Teneis la felicidad de que esta enseñanza pertenece en cierto modo á la naturaleza y que sólo debéis conservar su obra.

Es menester corregirlos, ó mejor dicho, curarlos, es decir, destruir en ellos los defectos que comiencen á manifestarse. Estos defectos se robustecen con el hábito y se arraigan con el tiempo. Aquí de vuestra actividad, apresurándoos á aplicar á los defectos nacientes el remedio más oportuno y evitando las ocasiones que puedan determinarlos. Estimulad los esfuerzos que hace el niño para vencerlos. Vuestas amonestaciones amigables deben tomar un carácter más serio si las desatiende el discípulo. Será dócil á vuestra voz si sabeis hacerlos oír bien.

Es necesario instruir á los niños en sus deberes, pues muchos hay que no conocen, ó de que por lo menos no tienen una idea exacta. El institutor no debe limitarse á exponer los preceptos; debe sí, favorecer y fomentar las reflexiones de su discípulo y sacar partido de la experiencia en el sentido de hacerle comprender bien la naturaleza y extensión de estos preceptos, cuidando principalmente de hacerlos practicar. Familiarizándolos en el conocimiento de sus deberes les enseñará naturalmente á amarlos. La moral en su boca debe conservar la dignidad, la autoridad y la santidad que son sus caracteres esenciales; pero también debe ser elocuente, persuasiva, y debe anunciarse el niño como anunciarse pudiera la madre más indulgente ó tierna.

El imperio del deber se extiende á un tiempo sobre el corazón y sobre las acciones. Esencial es que los niños se acostumbren á reconocerlo y á seguirlo en estas dos regiones. No satisface una obediencia puramente exterior á las obligaciones de la conciencia, ni basta admirar interiormente lo que es bueno si no se tiene el valor necesario para practicarlo.

Ensayemos la aplicación de estas máximas á algunos órdenes particulares de deberes. Consultad las necesidades de vuestros discípulos y examinad las enseñanzas que de vosotros tienen derecho á esperar, y la forma más conveniente en que debéis dárselas.

En primera línea pondremos el deber de la veracidad y de la sinceridad, porque el respeto hacia la verdad es para los niños el guardián de la moralidad del carácter. El que comienza á engañar, fácilmente se engaña á sí mismo, y el que se miente á sí mismo se halla pronto á inducir en error á los demás. La sinceridad para con los hombres es una garantía de buena fe y de fidelidad en las relaciones. La sinceridad para consigo mismo es condición necesaria para oír la voz de la conciencia. No hay más que un paso del hábito de la mentira á la hipocresía, á la mala fe y

los vicios más vergonzosos. La rectitud es á un tiempo un deber para con Dios, para con nuestros semejantes y para con nosotros mismos. Torcida quedará y deficiente en gran manera la educación moral desde su origen, si le es infiel el niño en su primera edad. Perdida la rectitud, no podrá el institutor penetrar en el fondo del corazón de su discípulo, ni hallará eco en él. Desaparecerá la confianza y con ésta toda influencia benéfica del uno sobre el otro.

Es éste uno de aquellos defectos que principalmente deben proponerse prevenir los cuidados del institutor y martelar en su cuna, porque el niño sale de las manos de la naturaleza lleno de ingenuidad y de candor y la mentira es cosa artificial. El niño comprende muy temprano cuanta vergüenza y culpabilidad encierra la mentira. Se horroriza al descubrirla en los demás y se avergüenza la primera vez que ocurre en ella. A este respecto sólo toca al institutor conservar los dones del cielo. La pérdida de la sinceridad es además, del número de aquellas que es muy difícil reparar. Es como un espejo roto.

Ahora ¿cómo es posible que los niños, aun en la edad más tierna olviden este don precioso que les ha dado la naturaleza? ¿Cómo aprenden á mentir?

Cosa rara! por jugar comienzan algunas veces los niños á mentir y sólo por divertirse y chancarse. Funesta chanza que insensiblemente habrá de degenerar en un vicio serio, y que así desconoce ya el respeto debido á la verdad! Evitad, en vuestras relaciones con los niños, cualquier género de chanzas que pudiera hacerles pensar que jugabais con la mentira. Evitad también en vuestro trato con ellos fábulas que acostumbren el espíritu á disfrazar la realidad! Guardaos de sonreiros cuando oigáis esos cuentecillos, por medio de los cuales creen los niños manifestar, á expensas de la verdad, su talento de invención!

Los niños mienten algunas veces por interés; se valen de la mentira como del camino más corto para llegar al fin que se proponen, no considerando, por lo pronto, sino el medio de obtener lo que desean. Estad alerta para que les salgan fallidos sus cálculos y procurad que vuestra vigilancia y penetración les quite esta esperanza. Haced que no olviden que las ventajas y buenos resultados que desean sólo son la recompensa de la fidelidad á la verdad!

También mienten á veces los niños por temor, máxime si se hallan bajo la dirección de institutores imprudentes que los asustan con amenazas constantes y castigos. En este caso, el niño más preocupado con las consecuencias que habrá de acarrearle su falta que con ésta, juzgará que le es más fácil frustrar estas consecuencias disfrazando la falta que evitando el cometerla. La mentira viene en su auxilio, ocasionándole doble perjuicio, puesto que le inclina á excusarse á sus propios ojos.

Conservad, pues, en el corazón de vuestros discípulos una dulce confianza; estimuladlos para que sin rodeos confiesen sus más leves faltas; recompensad su franqueza y tratad de que encuentren más ventajas en ser veraces que en mentir!

Mienten también los niños por amor propio. Gustan de que se les dé muestras de aprobación, de que se les elogie; ceden á la tentación de alabarse y quieren atribuirse más mérito del que realmente tienen. No les elogiéis sino lo que es verdaderamente digno de encomio y estimación y no seáis demasiado pródigos de alabanzas respecto de ellos; cuidad principalmente de que las alabanzas más entusiastas sean solo para la sinceridad y la modestia!

También puede suceder que mienta el niño sin quererlo, esto tiene lugar cuando su espíritu se turba, cuando sus ideas sufren alguna confusión no sabiendo bien lo que dice por no saber bien lo que piensa. Por esta razón vemos niños que atolondrada é irreflexivamente hablan sin comprender el valor de las palabras que profieren y sin conciencia de lo que quieren hacer ó decir. Conservad, pues, la calma en vuestros discípulos y la rectitud de su espíritu;

acostumbradles á formarse ideas justas y claras, á no hablar si no de lo que saben, á comprender la dignidad y la importancia de la palabra! Obrad de modo que no tengan motivo ninguno para desear engañaros, ni esperanza ninguna de lograr lo que se proponen mintiendo!

El disimulo no es la mentira pero prepara para ella.— Es á veces más culpable como quiera que puede encubrir los vicios más graves. Una mentira puede decirse por ligereza; el disimulo es de ordinario reflexivo. La mentira puede no ser más que una falta; el disimulo es un defecto. El disimulo más culpable y más difícil de corregir es el que afecta franqueza.

La timidez presenta con frecuencia en los niños las apariencias del disimulo y como éste, se calla y baja los ojos. No debe descuidarse el institutor: á la una debe inspirarse confianza; el otro debe reprimirse. La timidez puede degenerar, si se la descuida, en disimulo, por el hábito de la reserva y del silencio.

El cultivo de la razón contribuye eficazmente á hacer comprender el alto precio de la verdad, puesto que se revela al hombre la noble prerrogativa atribuida á su doble carácter de ser inteligente y moral. Que se alimente constantemente el espíritu de vuestros discípulos con la verdad! que los encantos de lo verdadero penetren en sus tiernos corazones! que comprendan bien que la mentira es una verdadera profanación de los dones más bellos que el Creador ha concedido á la humanidad!

La rectitud del corazón, la rectitud del carácter que es su consecuencia, deberán ser, en concepto de vuestros discípulos, la cualidad más digna de estimación, porque en efecto es el fundamento y la garantía de todas las demás. Vuestra conducta debe atestiguarles que reconocéis su preeminencia y vuestros consejos deben proponerse hacerlos apreciar su mérito y utilidad.

Hay un segundo orden de deberes que se presenta también como garantía general de todos los demás y que por esta razón debe enseñarse desde el principio á los niños é inculcárseles de la manera más profunda: consiste en el del respeto hacia todo lo que tiene derecho á que se le guarde. El respeto es el reconocimiento de una superioridad moral; únese á la piedad filial; inspira veneración por la virtud y la sabiduría; deferencia por la vejez, sumisión á la autoridad pública, obediencia á los jefes y á los maestros. Extiéndese también el respeto á las cosas, es decir, á las reglas prescritas, al orden establecido, á los mismos signos exteriores que representan y recuerdan la ley del deber.— Como ya hemos visto, el sentimiento del respeto es por sí mismo eminentemente moral, es de un carácter religioso y es esencialmente conservador. El niño que experimenta este sentimiento hacia las personas á quienes es debido, se acostumbra por el mismo hecho á honrar, bajo una forma sensible y como personificada en la tierra, todo lo que es efectivamente sagrado en el orden moral. En los autores de sus días, contempla á los que le representan al mismo Dios sobre la tierra, puesto que son el canal de sus beneficios. En los ministros del culto, ve los órganos de las verdades religiosas y los guías de su piedad.

En su maestro halla un padre adoptivo, órgano por medio del cual le llegan las luces de la instrucción y las lecciones de la virtud. La vejez le representa la experiencia adquirida y la constancia que hubo de luchar con las pruebas de la vida, ve en ella también la cadena de las tradiciones. Los magistrados le hacen visibles la autoridad de las leyes, los intereses del bien general y la protección debida á los derechos de todos. De esta manera se personifican para él la bondad, la ciencia y la utilidad pública. El respeto que de él se exige no es más que la justa veneración que debe á todo lo que es eminente por sí mismo. El respeto le lleva á la fuente eterna de la luz y de la perfección y le conduce por diversas vías al culto de la divinidad,

Admiremos, señores, los estrechos vínculos que unen todos nuestros deberes! Por medio del respeto que el hombre se tiene á sí mismo se acrecienta el sentimiento del deber de la sinceridad. En general, el respeto se enlaza con todos los deberes y á todos se extiende.

A semejanza de la paternidad, la edad, las funciones, las virtudes y las luces dan títulos individuales al respeto.

Débase respeto á la comunidad, á la sociedad entera. La familia y la sociedad son instituciones del mismo Dios. De la familia y de la sociedad recibimos los bienes más preciosos, los frutos de la civilización, la subsistencia, la comodidad, la industria, la instrucción, los goces y el desarrollo moral. Recíbelos todo individuo gratuitamente y mucho antes de que pueda corresponderlos con sus servicios. La infancia es precisamente el período de la vida que recibe todos estos beneficios sin poderlos pagar. Que aprenda, pues el niño, desde que de ello sea capaz, á apreciarlos en su verdadero valor! que vea en la protección de que su debilidad es objeto, los comunes tesoros acumulados durante siglos enteros por tantos trabajos y á cuya participación es admitido, magnífico baquente al cual es convidado desde su entrada á la comunidad!

El niño comprenderá mejor y primero los deberes que para con su familia le han sido impuestos, supuesto que las relaciones que con ella lo unen son más inmediatas, habituales, multiplicadas é íntimas. Poco á poco habrá de explicarse la sociedad, merced á la imagen de la familia, y se explicará á sí mismo los deberes sociales por los vínculos que lo unen con sus allegados.

La escuela forma una especie de pequeña comunidad intermediaria entre la familia y la sociedad civil. Debe servir á vuestros discípulos de continuo aprendizaje de esta grande instrucción que habrá de elevarlos al conocimiento de los deberes sociales. Medid, ahora, la importancia de la organización de la escuela en el sentido de que efectivamente establezca entre los niños relaciones íntimas y bien arregladas. Procurad que estas relaciones conserven el espíritu de familia, que la disciplina de la escuela ofrezca el cuadro de una sociedad dichosa; que cada niño aprecie en justo valor los beneficios que de esta comunidad recibe y la fuerza de los vínculos que á ella lo unen! A medida que vayan desarrollándose sus ideas, se irá también reconociendo en su calidad de miembro de la corporación, de la ciudad, del estado, de la gran sociedad humana.

Estos deberes son de dos clases: los unos consisten en abstenerse de todo lo que puede dañar á la comunidad; los otros en servirla cuando llegue el caso. Los niños pueden ya llenar los primeros; en lo tocante á los segundos, pueden concebirlos gradualmente, y disponerse á cumplirlos cuando llegue el día y estén en posesión de todas sus fuerzas.

Vuestro discípulo debe comprender lo culpable que será si perturba y desordena la comunidad que lo ha adoptado. No dejéis pasar ocasión ninguna sin gravar en su alma el justo respeto que debe al orden establecido. En los países libres, sobre todo, el respeto por la ley, fundamento de la moral pública, jamás cabrá exceso en inspirarlo fuertemente, como quiera que forma una porción esencial de la educación popular.

El niño aprenderá á ver en la autoridad social, la expresión sensible de la ley, el poder tutelar que ve por las necesidades del bien general y que protege los intereses de todos. La disciplina de la escuela sabiamente concebida y aplicada, le revelará ya, en un ejemplo familiar, estas altas verdades.

La desigualdad de condiciones entre los hombres, resultado inevitable de los progresos de la civilización, desigualdad que á tantos espíritus superficiales admira, á tantos hombres extraños á las meditaciones morales confunde, desigualdad que irrita las pasiones bajas, envidiosas y codiciosas, es un misterio, cuya revelación está poco al alcan-

ce de los niños y que á pesar de esto deberán respetar, no sólo en el interés del orden público, sino también en el interés de su propia felicidad futura. La mayor parte de vuestros discípulos pertenecen á las clases menos favorecidas; quiera el cielo que todos ellos vivan contentos con su suerte y trabajen con valor y calma para mejorarla! Decidles que esta desigualdad es más aparente que real; que con frecuencia se encuentra el verdadero contento en las situaciones más modestas. Decidles que la providencia ha arreglado todos los destinos, distribuido todos los papeles, que cada uno de nosotros alcanza el fin desde el momento en que llena la vocación que le ha sido señalada. Decidles que la diversidad de condiciones es una gran ley impuesta por la sabiduría divina, como medio de los progresos generales de la humanidad. Procurad hacerles comprender que las condiciones menos favorecidas en apariencia, participan también de los beneficios de la civilización que se derraman como el aire y la luz. Hacedles observar las diferencias que existen actualmente en el seno de la familia, en el seno de la escuela, en las fuerzas, las funciones, las situaciones, en las partes asignadas á cada uno, y cómo de la armonía general, resultan ventajas mayores para todos de estas mismas diversidades. Abundarán los ejemplos por medio de los cuales podreis probarles que es mucho más útil, más sabio, sacar de su posición todas las ventajas que encierra que tratar de salir de ella!

Tratad de que vuestros discípulos se acostumbren á considerarse como miembros de la gran familia, como unidos con ella por medio de una existencia común. De esta manera comprenderán que tiene ella derecho á exigir el tributo de nuestras facultades, de nuestros bienes y de nuestra vida; comprenderán, repito, que servirla es un honor y un deber. La educación del joven ciudadano debe reposar en el gran principio que establece que los deberes preceden á los derechos y que los derechos se derivan de los deberes. Andando el tiempo y cuando tenga que hacer valer sus derechos, lo hará con moderación y dignidad. Merced á esta sumisión á las leyes habrá de gozar algún día de una justa independencia en sus palabras, sentimientos, discursos y acciones. Respetando estas cosas en los demás reclamará la libertad de conciencia, la libertad individual y la garantía de sus derechos privados. La libertad considerada como un derecho social no puede consistir en la facultad de dañar, consiste, sí, en el ejercicio legítimo de nuestras facultades y expresa la dignidad del hombre como ser intelectual y moral. para gozar de ella necesita, ante todas cosas, merecerla.

Coloquemos ahora á vuestros discípulos en presencia de sus iguales. En esto se presenta un cuarto orden de deberes cuyo principio no es menos fecundo y que ocupa un lugar preferente en la instrucción moral. Hablo del deber de la justicia. Este deber es sencillo, absoluto, inflexible, constante, recíproco; en esto, también los deberes y los derechos se corresponden, se legitiman y se explican los unos por medio de los otros.

Nada más sencillo que el principio de la justicia. La igualdad, la reciprocidad en que se funda, hace su inteligencia fácil, vivo y profundo su sentimiento. Los niños conciben desde muy temprano la noción de la justicia y sienten vivamente los ataques que recibe. Por desgracia, esta luz tan pura en su origen, se oscurece en los discursos que los niños oyen, en los ejemplos de que son testigos y algunas veces, preciso es decirlo, hasta en los comentarios de los que los instruyen. La mejor enseñanza es la que brota de los hechos. Que sea el niño testigo y juez del debate que se suscite entre dos de sus camaradas! Que se coloque en su lugar y los suponga en el suyo! Lejos de la escuela toda arbitrariedad, represión y freno á toda violencia; que los discípulos tratados igualmente, no obtengan otro privilegio que el debido á su mérito; que todos y

cada uno de ellos tomen interés en que la regla común á todos se mantenga! El establecimiento de una prudente disciplina, la institución de los monitores, la formación de un pequeño jurado formado de algunos alumnos para fallar en ciertos casos, y el arbitramento de los más sensatos y juiciosos empleado con el objeto de apaciguar las pendencias, contribuirán en gran manera á aclarar las nociones de la justicia, poniéndolas en práctica.

Precaved á vuestros discípulos de un error bastante general, cual es el de confundir los intereses con los derechos. La ambición, la vanidad, todas las pasiones tienden á hacer tomar por derechos reales los intereses que quieren satisfacer. Tiénese intereses en todo lo que se desea; no se tiene derecho sino á lo que se posee ó reclama en virtud de un título legítimo. Tiene uno intereses en obtener favores; sólo lo que es corriente y debido se puede exigir.

El carácter sagrado de la humanidad ordena respetar á la criatura que lleva su sello, hace su persona inviolable, protege su vida, su libertad, su honor. Que se penetre el niño desde muy temprano de este sentimiento! Que la equidad se fortifique en su corazón y ayudada de la benevolencia; que en su semejanza se acostumbre á ver un hermano! De esta manera comprenderá perfectamente que no debe ni le es lícito hacer á otro lo que no quisiera que le hicieran á él; no obstante esto, con frecuencia no medirá el alcance de sus acciones y palabras, y no sospechará la gravedad de los perjuicios que haya podido causar. Fijad su ligereza, disipad su ignorancia, rectificad sus ideas. Que sepa que también por irreflexión y atolondramiento se puede hacer mal á otro; que un instante de olvido, una imprudencia pueden tener funestas consecuencias; que tenga en cuenta que no solamente con perjuicios materiales se daña á los demás hombres, que con frecuencia se les hace mayor mal hiriendo sus afectos, menoscabando su consideración, traicionando su confianza, turbando su tranquilidad y felicidad.

La imagen de la justicia toma en el derecho de propiedad una forma material y sencilla. El niño se aficiona mucho á lo que posee y se considera como muy legítimo propietario de lo que ha ganado con su trabajo y recibido regalado; pero el derecho de propiedad les es con frecuencia oscuro, cuando el propietario no está presente y cuando es antiguo el origen de la propiedad, y entonces con dificultad se hace cargo de las consecuencias que tal derecho acarrea. Persuádesse el niño de que ha adquirido por derecho de conquista aquello de que se apodera con artificio, quita por la fuerza á quien obtiene con peligro. Institutores!—Convenenos de que jamás será excesivo el cuidado que pongáis en prevenir estas primeras tentativas, aun en las cosas más insignificantes. Inculcad á vuestro discípulo que la espiga de trigo que crece en el campo del labrador, que el fruto que pende de árbol sin cerca, están colocados bajo la protección de la fe pública, y que hay mayor culpabilidad en quitar lo que así se halla sin defensa exterior, que en tomar lo que está bajo llave, puesto que al perjuicio causado se agrega el abuso de confianza.

Enseñad á vuestros discípulos el respeto debido á los derechos adquiridos: la protección general debida á la propiedad, la misma fe pública, se aunan para hacer considerar como legítima la posesión revestida de las formas establecidas y consagradas por el tiempo. Enseñadles también que la verdadera probidad no se limita á reconocer los derechos fundados en títulos auténticos; que los derechos reales no son menos sagrados á los ojos del hombre honrado, por no estar establecidos en las formas judiciales. Premunidos contra las sutilezas que favorezcan el espíritu de embrollo y chicanería; disponedlos á no usar de sus prerrogativas en todo el rigor del derecho; acostumbraos á fundar la equidad en la buena fe; formad sus tiernos corazones según los sentimientos de una delicadeza escrupulosa.

Termino, señores, por un último orden de deberes, que

corona y resume todos los demás y que abraza el conjunto de nuestras acciones y nuestra vida entera: hablo del gran deber de nuestro propio perfeccionamiento. Perfectible, como ha nacido la criatura humana, ha sido confiada á la sociedad y á sus propios cuidados, para que camine hacia la perfección por medio de un progreso continuo. Esta bella ley de la humanidad se manifiesta de una manera sensible en el feliz período de la infancia; de suyo contribuye la naturaleza al adelanto progresivo, con el acrecentamiento diario de las fuerzas y con el desarrollo de los órganos. Que vuestros discípulos experimenten la necesidad de crecer cada día en razón lo mismo que en virtud! que su alma corresponda á esta noble vocación! que sus miradas se fijen sin cesar en el fin! Que todas las mañanas renueven el juramento de hacerse mejores! que todas las noches se examinen y vean qué han ganado! que vuestros registros señalen los pasos que cada uno de ellos da en esta carrera! Si caen, indicadles el medio de levantarse; si obran bien, estimuladles á obrar mejor. Despertad su ardor y fomentad sus buenos deseos y ánimo. Que caminen por los senderos de la instrucción y del bien. Progreso! progreso! hé ahí el santo y seña, el grito de unión de vuestra familia adoptiva. Marchad vosotros al frente de ella! Anímadla con vuestro ejemplo! Que un perfume de moralidad exhale por todas partes el delicioso olor de la virtud! Así lograréis que se conserve en la escuela un verdadero espíritu de vida; así se prepararán los niños á continuar todos los días, hasta la tumba, este trabajo de mejoramiento intelectual y moral que no es en sí mismo más que una gran preparación para un sublime porvenir.

En las indicaciones que preceden habréis notado algunas que exceden sin duda al alcance intelectual de los niños de poca edad, pero no perdáis de vista que no hemos limitado vuestra misión á las lecciones dadas en vuestra escuela, sino que os hemos recomendado conservar con vuestros antiguos discípulos, y bajo diversas formas, relaciones que habrán de suministraros el medio, en edad más avanzada, de cultivar en ellos vuestra obra.

CIRCULAR N.º 766

Inspección General } San José, 27 de agosto de 1895
de Enseñanza }

A los Inspectores provinciales de Escuelas

Tengo noticia de que algunas Juntas locales de Enseñanza cuando resuelven la construcción de nuevas casas de escuela ó la ampliación de las existentes, ponen mano en los trabajos sin llenar antes las formalidades y requisitos que al efecto tiene establecidos la Ley de Educación Común en su Capítulo XVI.

Como bien comprenden VV. la inobservancia de aquellas disposiciones, no solamente implica en ciertos casos nulidad en los procedimientos de aquellas Corporaciones,—las cuales son *personalmente responsables* de los actos ilegales y arbitrarios que cometan,—sino que da lugar con frecuencia á que se fabriquen edificios mal situados, incómodos y que no respondan á las exigencias de la higiene escolar.

Es el caso, por tanto, de que VV. recuerden á las precitadas Corporaciones el deber en que están de ceñirse estrictamente á lo que sobre el particular estatuye la ley, haciéndoles ver, al propio tiempo, que su omisión puede acarrearles graves responsabilidades.

En particular, deben VV. prevenirles: 1.º que no den principio á trabajo alguno de este género antes de que este centro fije el sitio aparente al efecto; 2.º que, del propio modo, esperen el plano, presuponido, é instrucciones detalladas de la oficina técnica,—que lo es la Dirección General de Obras Públicas; 3.º que, finalmente, llenadas las dos últimas formalidades, traten de efectuar los trabajos por *ajuste*, como que, el llevarlos á cabo por cuenta propia, sólo

es admisible cuando no hubiere propuestas equitativas, ó del todo no acudieren postores.

Previstos por los artículos 79, 81 y 83 de la ley, estos tres requisitos son de carácter fundamental en lo que concierne á fabricación de casas de enseñanza, y así, tomarán VV. disposiciones eficaces para que se observen puntual y escrupulosamente en lo sucesivo.

Soy de VV. atento seguro servidor,

M. OBREGÓN L.

CIRCULAR N° 921

Inspección General }
de Enseñanza } San José, 4 de octubre de 1895

A los Inspectores provinciales de Escuelas

He podido notar de cierto tiempo acá que el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Educación Común, que faculta á las Juntas del ramo para, en un caso apurado, tal como el de enfermedad, otorgar licencia al maestro de escuela por un día y previa elección de sustituto, viene relajándose y prestándose al abuso de un modo lastimoso.

Juntas hay, en efecto, que traspasando el límite de sus atribuciones sin que medien las circunstancias graves previstas por la ley y aún consintiendo en la interrupción de las tareas escolares, conceden licencias innecesarias á veces, y no por un día sino hasta por 15 en algunos casos.

La ley encarga á VV. de vigilar en sus respectivas provincias por el fiel y exacto cumplimiento de las disposiciones relativas al ramo de instrucción primaria, y en esta virtud, llamo seriamente su atención sobre el abuso apuntado, á efecto de que dicten las disposiciones conducentes á su pronta corrección. Al intento se dirigirán VV. á las Juntas explicándoles el espíritu y alcance del precitado artículo 10, y haciéndolas responsables de cualesquiera infracciones que por causa suya resultaren en lo sucesivo.

Soy de VV. atento y seguro

servidor,

M. OBREGÓN L.

CIRCULAR N° 949

Inspección General }
de Enseñanza } San José, 7 de octubre de 1895

A los Inspectores provinciales de Escuelas

Aclarando y ampliando los conceptos de mi circular número 648 fecha 10 de julio anterior, permítome recordar á VV., que, aunque la ley de educación destina al fomento de las escuelas públicas los sueldos no retirados por los maestros (plazas vacantes), no deben ustedes incluirlos de hecho en la lista de servicio mensual, sino solicitar la correspondiente autorización del Ministerio del ramo, por conducto de este centro.

Obtenida ésta y librada la orden de pago á favor del Tesorero cantonal ó de distrito, pasarán VV. á la Contabilidad escolar una lista mensual del giro ó giros expedidos con expresión del número, fecha, cantidad y nombre del Tesorero.

Con esta última formalidad cumplirán VV. en cuanto á los giros que se hayan librado en lo que va del presente año.

Soy de VV.

Atento S. servidor,

M. OBREGÓN L.

N° 926

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Inspección General de Enseñanza

San José, 4 de octubre de 1895

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. que la Junta escolar de la villa de La Unión, cuyo celo y actividad en el desempeño de sus funciones son dignos de todo encomio, acaba de levantar lujoso detalle vecinal para la construcción de la casa de enseñanza. Alcanza, en efecto, á la respetable suma de \$ 4,165-00.

Cabe advertir aquí, por una parte, que la casi totalidad de esa suma (\$ 3,557) ha sido suscrita voluntariamente; y, por otra, que muchos de los hacendados propietarios pero no domiciliados allí, han aportado valiosísimo contingente para la construcción de aquella obra; circunstancias que enaltecen al vecindario de La Unión, en general, poniendo de relieve, además, la generosidad y desinterés de los contribuyentes de fuera.

Entre estos últimos citaré con gusto al Licenciado don Máximo Fernández, \$ 200-00, don Víctor Herrán y hermano, \$ 200-00, don Julio Piza, \$ 100-00, don Santiago Alvarado, \$ 100-00, Licenciado don José J. Rodríguez, \$ 100-00, doña María Alvarado, \$ 100-00, doña Dolores J. de Sancho, \$ 100-00 y don Federico Witting, \$ 100-00.

Con protestas de alta consideración me reitero de V. atento s.

servidor,

M. OBREGÓN L.

N° 311

Palacio Nacional

San José, 5 de octubre de 1895

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA

He tenido el gusto de imponerme de su atento oficio número 926, fechado ayer, en el cual me informa que la Junta de Enseñanza de La Unión ha levantado un detalle que asciende á \$ 4165, cuya mayor parte (\$ 3557) fué recogido por suscripción voluntaria, lo cual habla muy alto en favor de aquel progresista vecindario.

La Junta debe especial reconocimiento á los señores Licenciado don Máximo Fernández, don Víctor Herrán y hermano, don Julio Piza, don Santiago Alvarado, Licenciado don José J. Rodríguez, doña María Alvarado, doña Dolores J. de Sancho y don Federico Witting, por los valiosos donativos que generosa y es-

pontáneamente se han dignado hacerle para auxiliar la construcción de la casa de escuela.

De V. atento servidor,

PACHECO

Nº 4

Señor Inspector General de Enseñanza

Inspección de Escuelas de la provincia de San José, 23 de agosto de 1895.

Como continuación de mi anterior informe marcado con el número 3, tengo hoy el honor de pasar á V. éste que versa sobre la visita que acabo de hacer á la Escuela Elemental de varones, plantel que dirige la señorita Filomena Pacheco.

Forman el personal de maestras las señoritas Rosaura Rodríguez, Celina García, Ninfa Rodríguez, Julia Braun, Jerónima Zeledón, Enriqueta Pacheco y Amelia Mora.

Divídese la escuela en preparatoria, I y II años. La primera consta de dos secciones y el I año de cuatro; el II sólo una sección tiene.

Encontramos buena disciplina en todo el plantel, tanto dentro como fuera de las aulas es satisfactorio, y á este respecto nos merecen la Directora y maestras mucho elogio, tanto más merecido, cuanto que, siendo éste un plantel de varones servido únicamente por maestras, tienen éstas que desplegar mayor firmeza de carácter y habilidad para conseguir el orden y la disciplina.

Preparatoria A.

Maestra, señorita Amelia Mora
Alumnos matriculados.... 47
Alumnos asistentes..... 40

Presenciamos las clases de Lectura, Escritura, Aritmética y Geometría. Todas nos parecieron bien; en todas hay manifiesto adelanto, y únicamente tenemos que observar á la señorita Mora, que conseguiría mejor resultado en la clase de Aritmética, dando á ésta un carácter más práctico, y no enseñando á sus alumnos muchas definiciones de memoria que cansan su mente.

Preparatoria B.

Maestra, señorita Enriqueta Pacheco
Alumnos matriculados.... 48
Alumnos en lista..... 40
Son niños de 6 á 10 años.

En todas las clases que presenciamos, y especialmente en la de Aritmética, encontramos un progreso notable en los más de los alumnos. El mal está en que unos cuantos de éstos están recién entrados y no se encuentran á la altura de los demás.

I Año A.

Maestra, señorita Celina García
Matrícula..... de 27 niños
Asistencia.... de 22

Presenciamos las clases de Lectura, Ejercicios gramaticales, Aritmética, Geometría é Historia Sagrada.

La señorita García tiene tan buen método para la enseñanza, y hay tal claridad en sus explicaciones, que, á pesar de que ha tenido que empezar á dar á los niños los primeros y más simples conocimientos, sus alumnos podrían

hoy constituir un segundo año, que, estoy seguro de ello, no desmerecería de cualquiera compuesto de alumnos que hubieran cursado el año anterior el primer grado y desde el principio de éste hubieran recibido la instrucción correspondiente al II.

I Año B.

Maestra, señorita Ninfa Rodríguez
Matrícula..... de 34 alumnos
Asistencia..... de 32

Presenciamos las clases de Lectura, Escritura, Aritmética y Geometría.

Tenemos para esta sección tanto aplauso como para la anterior; el adelanto es verdaderamente notable. Llama la atención sobremanera, el estar todos los niños á la misma altura: todos los conocimientos que tiene el primero de la clase, los tiene el último, lo que indica verdadero trabajo y habilidad de parte de la maestra.

I Año C.

Maestra, señorita Julia Braun
Alumnos matriculados.... 32
Alumnos asistentes..... 32

Todas las clases están muy bien dadas, pero sobre todo nos agradó la de Aritmética y Cálculo mental en que el progreso es palpable; los ejercicios de cálculo que hizo la señorita maestra á los alumnos fueron en extremo variados y muy completos. Creo que la señorita Braun ha dado á estos ejercicios toda la importancia que se les debe.

I Año D.

Maestra, señorita Jerónima Zeledón
Matrícula..... de 29 niños
Asistencia..... de 23 "

Esta sección está á la altura de las otras de la misma categoría de que ya hemos hablado. Nos agradaron, sobre todo, las clases de Aritmética y Geometría.

II Año.

Maestra, señorita Rosaura Rodríguez
Alumnos matriculados..... 28
" asistentes..... 27

Tienen como libro de lectura, el 2º de la colección *El Lector Americano*. Los niños dan á la lectura la entonación propia, y explican su sentido bastante bien. Escriben oraciones cortas y verifican su análisis correctamente.

En Aritmética escriben cantidades de cualquier número de cifras y las analizan bien. En Geometría conocen todas las figuras planas. En todas estas clases el adelanto es notorio y la competencia de la señorita Rodríguez salta á la vista.

Esta señorita tiene además á su cargo la secretaría del plantel, cargo que desempeña á satisfacción de la Directora.

Para concluir este informe consigno los nombres de los alumnos distinguidos que en el mes de mi visita figuraban en el Cuadro de Honor.

Del II Año

- 1 Francisco Andrade
- 2 Manuel Fallas
- 3 Cristino Solano
- 4 Moisés Vargas
- 5 Miguel Mesa
- 6 José Ortega
- 7 Víctor M. Ramos.

Del I Año A

- 1 Jesús Vega
- 2 Bernardo Chacón
- 3 Carlos Chacón
- 4 Santiago Zúñiga
- 5 Bernabé Castro
- 6 José Araya
- 7 Rafael Arias

Del I Año B.

- 1 Ezequiel Muñoz
- 2 José Romero
- 3 Alberto Orozco
- 4 Carlos Pastor
- 5 José Mora
- 7 Ginés Mayoral
- 7 José M.^a Fernández

Del I Año C.

- 1 Antonio Bermúdez
- 2 Amadeo Madrigal
- 3 Alejandro Estrada

I Año D.

- 1 Eliseo Romero
- 2 José M.^a Chinchilla
- 3 Francisco Bonilla
- 4 Rafael Umaña
- 5 Marcial Porras.

De la Preparatoria A.

- 1 Alberto Mora
- 2 Valerio Alonso
- 3 Ricardo Johaning
- 4 José Rivera

De la Preparatoria B.

- 1 Visael Jiménez
- 2 Abraham Aguilar
- 3 Juan J. Arias
- 4 Carlos Navarro.

Soy de Ud. atento y s. s.

LUIS LORÍA.

N^o 145.

Señor Inspector General de Escuelas.

Inspección de Escuelas de la provincia de San José, 7 de mayo de 1895.

Dirijo á V. informe acerca de las escuelas que he visitado en el mes próximo pasado; V. comprenderá desde luego mis visitas durante estos meses no pueden ser muy numerosas, porque el inmenso trabajo de organización de las escuelas, en cuanto á su personal y alumnos, las disposiciones que he tenido que dar para poner en vigor, en la esfera de mis atribuciones, las nuevas leyes relativas á enseñanza primaria, la fijación de horarios para los establecimientos de enseñanza de segundo y tercer orden, la distribución de las asignaturas en los diversos años de las escuelas de primero, y otros trabajos, todos de prolijo cuidado y atención esmerada, no me han permitido alejarme de esta oficina por regular tiempo.

Sin embargo, he estado en las escuelas de Curridabat, de San Antonio, de San Gabriel y Desamparados (villa) y he asistido á la instalación de la Junta de Enseñanza de El Hatico.

Acerca de estas escuelas versa el presente informe.

CURRIDABAT.

Decidí dar principio á mis visitas por Curridabat, por razón de haber recibido de parte de su Junta una petición, á

fin de obtener la creación de una plaza de 4^a maestra en la escuela de niñas, y para decidir prontamente y con justicia y acierto, era preciso imponerme por mí mismo de tal necesidad.

Me dirigí á este lugar el veintiuno de abril último.

He de manifestar que fue muy grato para mí el ver que la disciplina y buena marcha en todo sentido de ambas escuelas recomiendan altamente á sus maestros y á la Junta de Educación; en efecto, ésta trabaja con verdadero empeño por conseguir tan laudable fin, y el estado tan satisfactorio de aquellos planteles es tanto más notable, cuanto que hasta ahora se habían encontrado casi en completa desorganización.

La escuela de varones cuenta con una matrícula de 86 niños.

Está dividida en tres años; el 1^o á cargo de don Rafael Paut, con 57 alumnos matriculados y 52 asistentes; el segundo con 15 matriculados y asistentes, á cargo de don Moisés Castro; y el 3^o á cargo del Director don Manuel Aldariz, con 14 alumnos matriculados, todos asistentes.

Sería muy conveniente dividir el 1er. año en dos secciones, pues tiene, como V. ve, un excesivo número de niños; el presupuesto establece la plaza de 4^o maestro, y siendo así no he vacilado ni un momento en proceder de acuerdo con la Junta, y proponer para esa plaza á don Honorio Céspedes.— Todavía espero la resolución del señor Ministro.

Por lo que hace á la escuela de niñas, he aquí el resultado de mi visita:

Matrícula: 83 niñas. Años: I, II, y III.

El I consta de 58 niñas matriculadas, de las que asisten 53. Se hace preciso dividir este año y ya lo he propuesto, como en su conocimiento está. Es su maestra la señorita Adelia Barrantes.

El II tiene 13 alumnas matriculadas y asistentes, y está á cargo de la señorita Ester Amador.

El III tiene 10 niñas en matrícula y asistentes, su maestra es la señorita Zoila Soto, Directora del establecimiento.

SAN ANTONIO

Visité las escuelas de este lugar el día veintitrés de abril.

La de varones está á cargo de don Francisco Naranjo y la de niñas bajo la dirección de la señorita Celina Brenes Volle. Tanto el uno como la otra cumplen con su deber.

Tiene la de varones tres años: el I con 25 alumnos asistentes (de 27 matriculados), á cargo de don Francisco Flores, y los años II y III, ambos á cargo del Director, con 8 y 3 alumnos, respectivamente.

La escuela de niñas tiene 29 alumnas asistentes, repartidas en tres años: el I con 21 niñas, el II con 4 y III con igual número. Da las clases de los tres años, la señorita Directora.

DESAMPARADOS (villa.)

Visité las escuelas de esta tan importante villa el mismo día que lo verifiqué en San Antonio del mismo cantón.

Las dos escuelas están muy bien organizadas; se nota en ellas buena marcha; sólo sus locales dejan actualmen mucho que desear, pero este mal está en vía de remediarse, porque la Junta de Educación, con excepcional actividad está empeñada en llevar á cabo la construcción de un magnífico local escolar. Su presupuesto asciende á \$ 13.000 y los trabajos están ya muy adelantados.

La escuela de varones tiene por Director á don Juan B. Romero C.

Está dividida en cuatro años. Es maestra del I la señorita Zoila R. Monje. Hay en él 32 alumnos matriculados y 29 asistentes.

El II está á cargo de don Rafael Valverde y tiene una asistencia de 12 niños (los mismos matriculados.)

El III á cargo de don Domingo Monje, cuenta 15 alumnos matriculados, 14 asistentes. Por último el IV grado, 7 niños y está á cargo del Director.

La escuela de niñas está bajo la dirección de la señorita Rosalía Monje, y lo mismo que la de varones, cuenta cuatro años. El I tiene por maestra á la señorita Celina Flores y consta de 31 niñas asistentes (38 matriculadas).

El II está servido por la señorita Pacífica Retana, con una asistencia de 14 alumnas y una matrícula de 15.

El III está á cargo de la señorita Ester Vargas y tiene 7 niñas asistentes y en matrícula 8.

Da el IV año la señorita Directora, se compone de 6 alumnas.

La matrícula general de estas escuelas es la siguiente:

Escuela de varones: 66 (de que asisten 62.)

Escuela de niñas: 67 (de que asisten 58.)

SAN GABRIEL.

(24 de abril.)

Hay en este lugar sólo una escuela mixta á cargo de la señorita Elodia Calderón.

Creo que merece este distrito tener dos escuelas, pues los niños y niñas que asisten actualmente al plantel que hay, son numerosos. Como esto tal vez por el momento sea imposible, me parece que por lo menos debiera acordarse inmediatamente la creación de una plaza de 2.^o maestra. Ya lo he propuesto, y espero que se resuelva en ese sentido.

Relativamente á la competencia de la maestra he de decir que la señorita Calderón es de las mejores; basta ver el admirable orden y compostura de sus alumnos para comprender que sus dotes, realizadas por su instrucción y estudios, son las que deben encontrarse en quien se dedica á la enseñanza.

Tiene este establecimiento una matrícula de 76 niños (ambos sexos) y una asistencia de 67.

Niños: 31 matriculados.

28 asistentes.

Niñas: 45 matriculadas.

39 asistentes.

La Junta de Educación es sumamente entusiasta y muestra verdadero esfuerzo en bien de la educación de aquella niñez.

De V. atento s. s.,
LUIS LORÍA.

N.º 602.

{ Inspección de Escuelas de la provincia
de Cartago.—11 de julio de 1895

Sr Inspector General de Enseñanza.

San José.

Tengo el gusto de transcribir á V. para su superior conocimiento, el informe de la visita que practiqué el auxiliar á las escuelas de Juan Viñas, el cual dice así:

“De acuerdo con el itinerario del presente mes, visité en los días 9 y 10 las escuelas de varones y niñas respectivamente de Juan Viñas: la primera, de las 12 á las 3½ p. m., y la otra de las 7 á las 10½ a. m. El 11 fué el regreso.

“La escuela de varones cuenta con una asistencia de 60 alumnos clasificados en una sección de 1er. grado, una de 2.^o y otra de 3.^o. En matrícula no hay más que 70; pero el Presidente de la Junta, que es al mismo tiempo la autoridad política del distrito, ofreció, después que desvaneci sus temores respecto de la aplicación del apremio por multas impuestas por la no asistencia á las escuelas, que desplegaría mucha actividad y que pronto visitarían la escuela los niños que aun no se habían presentado. A indicación mía, El Director va á levantar el censo escolar de la localidad, y el Presidente le manifestó que la Junta le ayudaría con gusto en ese importante trabajo, y le ofreció el auxilio de autoridad.

“Ví las lecciones de Geografía y Geometría en el 3er. grado, de Geografía y Doctrina en el 2.^o y de Aritmética y Doctrina en el 1.^o, é hice las indicaciones que me parecieron oportunas, las cuales quedan consignadas en el acta respectiva. Lo avanzado en los programas está en relación con el tiempo transcurrido del año lectivo, y creo que al fin del curso se habrán llenado por completo. Consigno con gusto que la disciplina está bien implantada en esta escuela.

Debido á los buenos oficios del señor don Manuel Monge C., el Gobierno obsequió á la Junta para ambas escuelas, 13 pupitres modernos y una factura de útiles del almacén nacional, por valor de \$98-75.

“De modo que con esos 13 pupitres y dos mesitas que junto con una pizarra obsequió doña Emilia Chamorro de Piza, las escuelas tienen bien arreglados sus 3os. y 2os. grados: los 1os. tienen las mesas antiguas, que la Junta intenta sustituir á la mejor oportunidad, y hay siquiera, buen número de bancas para los nuevos alumnos que concurrán.

“La Junta ha hecho además, el gasto de comprar y colocar en los corredores cortinas corredizas de lona, para impedir que el sol y la lluvia mortifiquen á los alumnos que en ellos reciben clase.

“En la escuela de niñas sólo hay 48 alumnas. De éstas 10 cursan el 3er. grado, 14 cursan el 2.^o y las restantes el 1.^o; y por la razón que antes expuse, es de esperar que la asistencia aumente.

“Ví las lecciones de Castellano, cuyo programa está visto en su mayor parte, y Aritmética en el 3er. grado: de Geografía é Historia Sagrada en el 2.^o, y de Aritmética en el 1.^o. Los consejos que dí á la maestra sobre método &ª, figuran en la respectiva acta.

“Termino, señor Inspector, manifestándole que he quedado satisfecho del estado de estas escuelas, y que juzgo que desde luego debe elevárselas á la categoría de las de 2.^o orden, con tanta mayor razón, cuanto que V. sabe que ya la Junta ha levantado un detalle con el objeto de proveerlas del mobiliario necesario”.

Muy atto. s. servidor,

F. MATA VALLE

N.º 53.

Inspección de Escuelas de Guanacaste. Liberia, 10 de mayo de 1895.

Señor Inspector General de Escuelas.

San José.

En cumplimiento de lo prescrito por el inciso 6.^o del artículo 31 de la Ley de Educación Común, tengo el honor de informar á V. acerca de los trabajos de esta Inspección y de la marcha de las escuelas durante los meses de marzo y abril.

Deseaba que los planteles de mi jurisdicción se abriesen en la fecha determinada por la ley; pero la incertidumbre de que no se hubiese aceptado el personal por mí propuesto, me impidió verificarlo. Una vez que en la tarde del cuatro de marzo recibí de V. este telegrama: “Su personal fué aceptado, puede abrir escuelas desde hoy.” Comunicué á los maestros telegráficamente sus nombramientos y á la vez la orden de abrir los planteles el día siguiente, cosa que no se realizó pues muchos de los maestros estaban ausentes del distrito donde debieron funcionar. Al informar á V. de cada escuela en particular, determinaré la fecha de apertura.

Impuesto de su atenta circular número 106 de 4 de marzo y que se recibió en este despacho el 7, procedí inmediatamente á dar mis instrucciones á los Directores de las escuelas de mi dependencia, proporcionándoles seis días después el horario provisional elaborado por esta Inspección conforme al nuevo plan de Enseñanza y la categoría de las escuelas.

De inteligencia con su atenta número 130 del mismo marzo, recomendé á todo el personal docente el ceñirse estrictamente al horario ya expresado y la obligación de continuar usando los libros de textos elegidos, mientras ese centro los determina de nuevo.

Con doble objeto, el 16 de marzo me trasladé á la villa de Bagaces; 1.^o, para visitar la escuela de varones que desde el 6 se había abierto con don Jorge Adán Schneider como Director y 2.^o para cerciorarme de si el local preparado para la escuela de niñas era aparente y estaba bien equipado. Acompañado del Presidente de la Junta don José Ocampo, á las 11 a. m. procedí á la visita en el referido plantel. De los 24 alumnos matriculados, 23 asistían por término medio. Como no estuviesen bien clasificados, procedí á hacerlo de acuerdo con las actas de exámenes del año pasado, quedando así 2 grados, el 1er. grado con 17 alumnos y el 2.^o con 7. Hechas algunas observaciones al Director referentes á la disciplina y aseo de los escolares, dí por terminada la visita, siendo la una y media de la tarde.

A continuación pasé á inspeccionar el local donde debía ponerse el plantel de niñas y encontrándolo en condiciones ante higiénicas, hice ver al señor Presidente de la Junta la conveniencia de su refección. Seis días después se me comunicó el estar ya el edificio en buenas condiciones.

El lunes 18 del mismo mes de marzo y por la tarde, salí para el Arenal, á fin de arreglar algunos disturbios suscitados

por el Vice-Presidente de la Junta de Educación. Habiendo pernoctado en el Sardinal, llegué á aquel distrito otro día á las 12 m. Después de haber explicado detenidamente á aquel funcionario sus deberes, logré lo que me proponía, esto es dar posesión al ayudante don Felipe Montes, á quien se había rechazado é insultado por el sólo hecho de ser vecino del Tempate. A las tres de la tarde, ofreciendo á la Junta atenderla siempre que sus quejas fuesen justas y racionales, me retiré con dirección al Tempate y Sardinal, de donde salí el miércoles para esta ciudad.

La escuela del distrito de Arenal se abrió el 11 con 21 niños, clasificados en esta forma: 8 en primer grado, 6 en el segundo y siete en el 3º.

Para imponerme de si la clasificación en las escuelas de esta ciudad estaba de conformidad con las notas obtenidas por los alumnos en el examen oral del año pasado, visité la de varones el 26 y la de niñas el 29.

En la primera había ciento nueve niños matriculados, asistiendo diariamente por término medio noventa y tres.

Hecha la clasificación resultaron seis grados, el 1º con treinta y cuatro alumnos, y encomendado á don Samuel García; el 2º con treinta y tres, encomendado á la señorita Angelina Salazar; el 3º con doce, bajo la inmediata dirección de don José Mayorga; el cuarto con dieciocho, encomendado á don Demetrio Camaño; el 5º con cinco, á cargo de don Salvador Villar y el 6º con siete que lo tiene el Director á su cargo.

En la escuela de niñas regentado por la señorita Adelaida Arata; de las 83 matriculadas se formaron cinco grados: al 1º le correspondieron 36, dividido en dos secciones; A. y B., encomendados respectivamente á las señoritas Isabel Morales y Cayetana Villegas; al 2º 18, á cargo de la señorita Dominga Urbina; al 3º 14, encomendado á la señorita Susana Mayorga; al 4º 8, con la señorita Directora como maestra, y al 6º seis, que por no haberse presentado hasta aquella fecha el maestro correspondiente, las niñas eludían la concurrencia á la escuela.

Por la asiduidad con que el personal docente de ambas escuelas trabaja y la buena disciplina que se observa, no cabe duda que los resultados serán muy satisfactorios.

En este mes de marzo, además de los trabajos apuntados, se evacuaron todos los informes que, tanto de autoridades superiores como inferiores, se pidieron á este despacho.

Se expidieron dos circulares á los Presidentes de las Juntas de Educación, ambas encaminadas á encarecerles el fiel cumplimiento de sus deberes y la mejor manera de conseguirlo. Se obtuvo del señor Ministro la creación de Juntas provisionales en los caseríos de Arenal, Portegolpe, Lagunilla, Santa Rosa y Bolsón, todos del cantón de Santa Cruz.

El 8 de abril salí de ésta con dirección á Las Cañas, y á las 11 a. m. del 9, acompañado de don Juan López, Presidente de la Junta, visité la escuela de niñas, dirigida por la señorita Rosa Mojica, quien tiene como colaboradora á la señorita Josefa Quesada. Había en matrícula 24 alumnas que formaban tres grados; el primero á cargo de la ayudante, con 14, y el segundo y tercero al de la Directora, con 6 y 4, respectivamente.

Como notara que la señorita ayudante empleaba un mal método para la enseñanza de la lectura, dando una lección, le expliqué la manera más conveniente para obtener buenos resultados. La disciplina en esa escuela es buena y los aprovechamientos satisfactorios. Se abrió el 7 de marzo, y no antes, por estar ocupado el local con los muebles de la escuela de varones.

A las tres de la tarde me retiré del plantel, después de haber hecho á la Directora las observaciones que me parecieron oportunas.

La Junta actual hasta la fecha no ha desplegado ninguna actividad.

La escuela de varones de este distrito, por falta de local, no pudo abrirse sino hasta el seis de los corrientes.

El 15 salí para Nicoya, á donde llegué el día siguiente á las 11 a. m.

El miércoles 17, acompañado del Presidente de la Junta del distrito de Nicoya y de don Alberto Flores, me marché para Pueblo Viejo, con objeto de visitar la escuela y pasar á Santa Ana á cumplimentar órdenes superiores. A las 11 a. m. dí principio á la visita de la escuela de varones de dicho distrito; había en matrícula 25 niños, todos de primer grado y aunque la escuela se abrió el 15 de marzo, poseían gran número de conocimientos, demostrando así el trabajo constante de su maestro don Carlos Miller. El local que ocupa es completamente inadecuado. El con que se contaba para la apertura de la es-

cuela, fué negado más tarde; carece la escuela de muebles y los únicos libros que allí se encuentran son: trece silabarios del Lector Americano, el A. B. C. de la Geografía y la Ley de Educación Común.

Siendo las tres de la tarde, dí por concluida mi visita, suplicando al señor Miller dijese al Presidente de la Junta que el viernes 19 lo aguardaba en Nicoya con los otros miembros y el Tesorero. Así lo hizo y en ese día se celebró una sesión, de cuya acta remití á usted copia. El Tesorero no llevaba ningún libro y los fondos existentes se reducían á tres pesos.

En la sesión referida, además de las observaciones que referentes á la Tesorería tuve ocasión de hacer, hice presente á la corporación la necesidad de trasladar la escuela á otro edificio y de terminar cuanto antes el que tiene en construcción. Y como ya se ha empleado toda la cantidad que arrojó el detalle, se carece del dinero necesario para la mano de obra, y con ese objeto se ha solicitado del señor Ministro la parte del empréstito escolar correspondiente.

Después de las tres de la tarde del 17, me encaminé para Santa Ana, como dije antes, en cumplimiento de órdenes superiores, y del resultado de mi visita á este caserío, ya he informado á usted.

A las 8 de la mañana del jueves 18, asociado del señor Jefe Político y del Presidente de la Junta de Nicoya, pasé á visitar la escuela de niñas de la villa, regentada por la señorita Otilia Flores: asistían por término medio 30 niñas de las 46 matriculadas. Se han formado tres grados; el primero con 26 alumnas á cargo de la señorita Anatolia Flores, el segundo y tercero, constantes de 15 y 5 respectivamente, los tiene la señorita Directora. Para que se impusiesen del sistema, dí una lección de lectura y escritura simultánea al primer grado, y una de geometría al segundo.

Aunque las señoritas Flores son novicias en el magisterio, por la debida preparación que dan á sus lecciones y por la disciplina que han implantado, darán magníficos resultados.

Cuatro horas empleé en esta visita y después de haberla hecho constar en el libro respectivo, me trasladé á la 1 p. m. á la escuela de varones. Encuéntrase ésta dirigida por don Alberto Flores, quien tiene como auxiliar á su señora esposa doña Josefa Orozco. El primer grado, compuesto de 24 alumnos, lo tiene á su cargo la ayudante, y el segundo formado de 10, el Director.

Hice algunos ejercicios en Aritmética, Geometría y Geografía á los alumnos de ambos grados, y quedé satisfecho. Expliqué al señor Flores la manera de hacer más objetivas sus lecciones de Geografía, y á la señora Orozco el método más conveniente para enseñar la formación y conocimiento de letras.

Anotadas las observaciones convenientes en el libro de visitas y siendo las 4 p. m., la dí por terminada.

En estas escuelas no existe biblioteca: los pocos libros que habían, desaparecieron. Según informe de la Directora saliente, el ex-Presidente de la Junta tuvo durante las fiestas cívicas da la localidad un establecimiento de licores en el local de la escuela de niñas y probablemente durante este tiempo, por cierto muy oportuno, fueron sustraídos varios útiles y deteriorados algunos muebles.

Este año espero mucho de las escuelas de Nicoya; tanto la junta como el señor Jefe Político, trabajan por promover el adelanto de la juventud. Prueba de ello es la actual asistencia escolar y el acta de la sesión que celebró la Corporación el viernes 19 y de la cual remití copia á esa Inspección.

Este mismo día examiné los libros del Tesorero Escolar y los encontré llevados en debida forma, existiendo en caja la suma de sesenta y tres pesos cincuenta y cinco centavos.

El sábado 20, honrado con la compañía del señor Presidente de la Junta, Presbítero don José María Velazco, á las 8 a. m., procedí á visitar la escuela de varones de Santa Cruz, que desde el 5 de marzo se había abierto.

De los 87 niños matriculados, se habían formado cuatro grados, primero, segundo, tercero y cuarto, constantes respectivamente de 36, 24, 17 y 10, y encargados los dos últimos al Director don Vicente Sáizar, el segundo al auxiliar don Inés Caravaca, y el primero al ayudante don Romualdo Paniagua.

Con objeto de que el ayudante en lo sucesivo prescindiera del deletreo, prácticamente lo impuse del sistema para la enseñanza de la lectura.

Luego que hice constar en el correspondiente libro las indicaciones necesarias, y habiendo empleado tres horas en esta visita, me trasladé á la escuela de niñas.

Al entrar en élla noté la diferencia que había entre la disciplina del año pasado y la implantada en el presente.

Se abrió este plantel el 15 de marzo con el siguiente personal: Directora doña María Juárez; auxiliar, señorita Belarmina Carmona, y ayudante, doña Cruz Rosales.

De las 52 alumnas inscritas en el libro de matrícula, asisten diariamente 49. Como la clasificación no estuviese hecha en la forma reglamentaria, se procedió á hacerla y quedó así: 22 niñas en el 1er. grado, 12 en el 2º, igual número en el 3º y 6 en el 4º. El aseo, orden y disciplina no dejan nada que desear, y para que el aprovechamiento camine también á esa altura, la Junta ha acordado proveer de todos los útiles que aun faltan. Siendo las 4 de la tarde y levantada el acta correspondiente, dí por terminada mi visita. Bibliotecas no existen en ninguna de las escuelas; apenas se tiene uno que otro libro de consulta.

En la sesión que celebró la Junta á las 5 p. m. de este mismo día hice observar las necesidades de ambas escuelas.—Y á su presencia examiné las cuentas del Tesorero y las encontré conformes con la existencia en caja, que ascendía á setenta pesos noventa y un centavos. Pero debo observar que el permitir al Tesorero de este distrito el cargarse lo correspondiente á los fondos de instrucción por destace, perjudica grandemente á los otros. Sobre este particular me he dirigido yo al Contador escolar, á fin de corregir tales abusos.

Con noticia de algunos acontecimientos desagradables ocurridos á los maestros de 27 de Abril y Tempate, el domingo 21 me trasladé al primero de los distritos nombrados. Impuesto de todo lo ocurrido entre los maestros citados y el Agente de Policía, me cercioré de que había habido cierta arbitrariedad de parte del último. En la tarde del mismo domingo salí para Santa Rosa con objeto de determinar el lugar donde debe colocarse el edificio escolar, pero al notar gran variedad de opiniones, omití el hacerlo á fin de recibir sus instrucciones que oportunamente he pedido.

El martes 23 y á las 8 a. m., procedí á visitar la escuela de varones de Belén. Había en matrícula 36 alumnos: 19 en el 1er. grado y 17 en el 2º. Ambos grados están á cargo del Director don Toribio Gutiérrez, quien me manifestó existir mucha irregularidad en la concurrencia de los escolares. Con algunas observaciones hechas á los niños y referentes á la conducta y aseo, terminó la visita, siendo las 9 de la mañana y habiendo hecho antes algunas indicaciones al Director.

A las 9 y 5 minutos me presenté en la escuela de niñas con objeto de verificar mi primera visita oficial. Dirigida por doña Blasa Morales de Gutiérrez, hasta esa fecha contaba 32 alumnas inscritas en el registro y divididas en 1º y 2º grado, constando respectivamente, el uno de 25 alumnas y de 7 el otro. Hecha una ligera alocución á las alumnas y las observaciones correspondientes á la Directora, terminé á las 10.

Por encontrarse ausente el Presidente de la Junta, no fué posible el que se celebrase una sesión como se había hecho en los otros distritos.

A las 12 m. del mismo día, asociado del señor Jefe Político del cantón de Carrillo, visité la escuela de varones de Filadelfia. Me ceñí únicamente á examinar el libro de matrícula, el registro de ausencias y notas y á clasificar los alumnos según el resultado de sus exámenes anteriores, pues el maestro don José Gertrudis Fuentes se encontraba en mal estado. Los 24 inscritos formaron dos grados, el 2º con 18 alumnos y el 1º con 7.

Como era natural, la disciplina estaba bastante relajada y el aseo muy descuidado. Hice algunas observaciones á los niños con respecto á sus deberes y ordené al maestro los retirara inmediatamente.

La conducta que desde mucho tiempo atrás venía siguiendo el señor Fuentes y el hecho de haberlo encontrado ebrio, obligáronme á pedir su destitución, bajo la responsabilidad de este Despacho.

A los dos días fué destituido y llamé para que lo reemplazara interinamente á don Gregorio Trejos González, de cuya conducta y aptitudes tiene V. conocimiento.

A la una y media, siempre acompañado del señor Jefe Político, me constituí en la escuela de niñas, á cargo de la señorita María Abruzzo.

Examinando el libro correspondiente, aparecieron inscritas 32 alumnas y clasificadas de este modo: 17 en el 1er. grado; 10 en el 2º y 5 en el 3º, asistiendo por término medio 27.

Hice algunos ejercicios en aritmética y lectura, que pu-

sieron de manifiesto la constante labor de la señorita Abruzzo, apesar de tener que dar lecciones á tres grados diferentes.

Siendo las 4 p. m. concluí mi visita.

Ambas escuelas se abrieron el 6 de marzo.

En este distrito, lo mismo que en el de Belén, no me fué posible practicar arqueo en las Tesorerías Escolares respectivas. En mi próxima visita lo haré, disponiendo ya de más tiempo.

El 25 de las 11 á las 2 visité la escuela de varones de esta ciudad, y como no pudiese ver los seis grados, empleé las 5 horas del 27 en continuar mi visita. Con gusto debo consignar que todo el personal trabaja con constancia y la disciplina, orden y aseo del establecimiento son muy satisfactorios.

Las lecciones de Contabilidad y Francés que los alumnos del 6º reciben, las da el 2º maestro de la escuela de niñas, don Jorge Adán Schucider.

Cinco conferencias sobre diferentes temas del programa de Enseñanza ha celebrado ya el personal de dicha escuela.

El 30 de abril visité la escuela de niñas, empleando una hora para cada grado, el 6º inclusive, que en el mes anterior no se había organizado.

Convencido de que el señor Merino no vendría, llamé al Director de Bagaces, señor Schucider para que se hiciese cargo del 6º grado y al propio tiempo envié á don Rafael Osorno á regentar la escuela de Bagaces. Ambos principiaron á funcionar el día tres de abril. De este procedimiento dí cuenta á V. telegráficamente.

El día de mi visita á este plantel, tuve oportunidad de presenciar una lección de canto que el maestro encargado, don Moisés Salvatierra, daba á los grados 6º, 4º, 3º y 2º. Notables adelantos observé, sobre todo en la parte teórica. Es de esperarse que en tiempo oportuno el señor Salvatierra haga lucidos exámenes.

Radical cambio se nota este año en el régimen disciplinario de la escuela de niñas, debido á mejor disposición con que se reciben y ponen en práctica las observaciones que la Inspección juzga convenientes hacer.

La Junta de Educación de esta ciudad, formada de jóvenes en su mayor parte ilustrados y entusiastas, procura tener siempre provistos á los establecimientos de los muebles y útiles necesarios. En su última sesión dispuso no hacer ya efectiva la esacción de la cuota con que se gravó á los vecinos en el detalle levantado á mediados del 89 y formarlos de nuevo con objeto de promover la construcción de los edificios escolares.

Por los cuadros estadísticos é informes que he recibido de los Directores, me he impuesto de que las escuelas que aun no he visitado, marchan bien, y de su veracidad tendré el gusto de informar en el mes entrante.

Algunas modificaciones ha habido en el personal docente á consecuencia de las dimisiones que varios de los nombrados por el acuerdo de 2 de marzo, han hecho de su destino.

El 15 del mes anterior abriéronse las escuelas siguientes: la de niñas de Bagaces, regentada por la señorita Isabel Calvo; la mixta de Portegolpe, bajo la dirección de la señorita Angélica Leal, y la de niñas de 27 de abril, dirigida por la señora Mercedes de Alvarado. En esta misma fecha principió á funcionar don Moisés Leal, como ayudante de la escuela de varones de 27.

Aunque no sea este el lugar oportuno, permítame el significarle que en ninguna de las escuelas de esta jurisdicción existe biblioteca, pues principiando por las de ésta ciudad, no aparecen más que unos pocos libros de textos, que no llegan á diez volúmenes en cada una.

Termino este mi desaliñado informe, manifestándole, que en general la marcha de las escuelas, cuya Inspección me está encomendada, es satisfactoria; y que á no dudarlo, los resultados del incipiente curso superarán á los obtenidos el año pasado.

Del señor Inspector con sentimiento de alto aprecio, soy su atento s. s.,

F. QUESADA C.

Nº 108

Señor Inspector Gral. de Enseñanza

Inspección de Escuelas de Guanacaste.—Liberia, 13 de julio de 1895.

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso VI de la Ley

General de Educación Común, tengo el gusto de informar á V. acerca de mis actos oficiales durante los meses de mayo y junio últimos.

Para elaborar mis informes, indispensablemente debo esperar el de los maestros. Como el correo entre esta ciudad y los pueblos es de cada ocho días y existen cinco que carecen de él, las comunicaciones no llegan sino con doce ó quince días de atraso. Por esto, en el mes pasado, teniendo que salir en visita el 13, no tuve tiempo para enviar el informe correspondiente en el mes mayo.

Conforme á los itinerarios que con oportunidad sometí á su aprobación, visité casi todas las escuelas de la provincia. Y las que se quedaron fué á causa de accidentes imprevistos.

El 13 de mayo, de las 11 á las 2½ p. m., visité la escuela de varones de Palmira. Había en matrícula 19 alumnos, clasificados en dos grados, 1º y 2º. Los conocimientos de los educandos eran reducidos y la disciplina muy deficiente. Por la conducta escandalosa observada por el Director, Sixto Chavarría, me ví en la imprescindible necesidad de destituirlo el 1º de los corrientes; de este procedimiento informé á V. con oportunidad y, como era de esperarse, su contestación fué aprobatoria. Desde aquella fecha ha quedado la escuela clausurada; pero se abrirá de nuevo el lunes próximo, bajo la dirección de don Abel Mayorga.

Este mismo día, (el 13) hice que el Tesorero Escolar abriese el libro en que debía llevar sus cuentas, cargando, desde luego \$ 25-00 que recibió del ex-presidente de la Junta.

El 14 de mayo y el 25 de junio visité las escuelas del Sardin. La de varones, regentada por don Lauro Leal, marcha bien y promete dar buenos resultados. La de niñas no se ve que progrese: por una parte, la maestra directora carece de los conocimientos más indispensables, y por otra, no es posible que pueda atender sola al 1º y 2º grado, constantes, respectivamente, de 53 y 8 alumnas. Esta maestra fué nombrada, porque la Junta, por medio de su Presidente, la recomendó como apta; y para que las escolares se aprovechen y á fin de curso den un resultado satisfactorio, conviene nombrar una ayudante.

En mi visita del 14, quise visar las cuentas del Tesorero, pero éste me manifestó que él no tenía libro y el dinero que había lo tenía el Presidente de la Junta, quien en ese día se encontraba ausente. Con tal motivo, le previne recogiera todo lo correspondiente á su cargo, como responsable que era del manejo de los fondos escolares. El 25 de junio no me fué posible visitar la Tesorería para imponerme de su estado.

Las escuelas del Tempate las visité en los días 15 y 16 de mayo y 24 de junio. Las dos, tanto por los conocimientos de los niños como por la disciplina implantada, darán buenos resultados á fin de curso. El personal, además de trabajar con asiduidad, observa una conducta digna de su Ministerio. La Junta, presidida por Cayetano Ramírez, no descuida sus deberes y actualmente cobra el detalle que levantó para la nueva construcción del edificio escolar de varones. Su Tesorero, don Reyes Moreno, se esmera por corresponder á la confianza en él depositada.

Durante cuatro horas del 17 de mayo, visité la escuela de varones del Arenal. De 29 alumnos matriculados asisten diariamente 27: están divididos en tres grados, el 1º con 13, el 2º con 8 y el 3º con igual número al del 2º. Su director, don José Angulo, por su dedicación al trabajo y conducta ejemplar, figura en primera línea entre los maestros de esta provincia.

La nueva Junta se promete mucho y aun ofrece tener concluido el edificio de la escuela de niñas para el próximo curso. En la tarde de este mismo día examiné las cuentas del Tesorero, quien tenía en caja doscientos diez y nueve pesos ochenta y cinco centavos (219-85). De esta cantidad había prestado cien pesos á un particular según el documento que exhibió. El domingo 23 de junio, para cerciorarme de si mis observaciones habían sido atendidas por el señor Tesorero, pasé de nuevo al Arenal, y con gusto noté que el dinero estaba ya completo.

La escuela mixta de Portegolpe, que se abrió el 13 de abril, la visité el 18 de mayo de las 11 á las 3 p. m. y el 22 de junio de las 8 á las 10 a. m. En la primera fecha la matrícula era de 51 escolares: 26 varones y 25 niñas, todos de primer grado. En la segunda, ya había ascendido á 64: 29 varones y 35 niñas. Es notorio el grado de adelanto que hay en esta escolita. En mayo apenas conocían y principiaban á hacer una que otra letra y la disciplina y aseo eran desconocidos. En julio, me congratulé al ver que la mayor parte de los alumnos ponían ya su nombre, leían aunque con alguna dificultad y los principios de

educación empezaban á surtir sus efectos. Es de conveniencia absoluta, para el mejor servicio de esta escuela, el ponerle una ayudante á la directora, caso que haya dificultades para abrir la escuela de varones por separado. Don Sixto Barrantes, á quien debe aquel caserío la apertura de la escuela, me ofreció un local para mientras se construye el que debe ocupar la escuela de varones. En acatamiento á su atenta circular número 401 de 11 de mayo del año que rige, he omitido el solicitar la creación de la plaza de ayudante de esta escuela y otras que, para el mejor servicio, se hacen necesarias. La Junta de este distrito, salvando grandes dificultades, hace lo posible por proveer al plantel de aquellos útiles más indispensables. Según los libros, existían en la Tesorería treinta y cuatro pesos diez centavos (\$ 34-10), y como al practicar el arqueo resultase una diferencia en contra del Tesorero de dos pesos veinticinco centavos (\$ 2.25), quedó éste entendido de que debía reponerla.

El sábado 22 de junio visité el caserío del Zapote, con objeto de informar á V. acerca de si era procedente el autorizar el nombramiento de una Junta de Educación provisional que alistase el local y mobiliario para la apertura de una escuela mixta.

El 20 de mayo y 19 de junio, visité las escuelas de 27 de Abril, empleando en cada una de esas fechas tres horas para cada escuela. La matrícula de la de varones, que en mayo ascendía á 62 alumnos, en junio quedó reducida á 43 y esto porque los vecinos de Río Seco, que quedan á más de tres kilómetros, hicieronme ver la inconveniencia de enviar sus hijos á la escuela desde tan lejos; y de conformidad con la ley, dispuse se excluyeran los hijos de éstos, del libro de matrícula. Estuvo cerrada esta escuela tres días, con motivo de haber trasladado á su director, don José Carvajal, á regentar la de Filadelfia y de haber enfermado el ayudante. El 19 pude obtener que don José Vásquez aceptase el cargo de director, y desde ese mismo día lo dejó en posesión de su destino.

La escuela de niñas que se abrió el 15 de abril, tiene en matrícula 51 alumnas, todas de primer grado y que asisten con mucha regularidad. Es admirable cómo, en tan corto tiempo, han adquirido gran número de conocimientos y buenas costumbres; el aseo es esmerado y la disciplina no deja que desear.

El 20 por la tarde practiqué en la Tesorería Escolar lo dispuesto por el inciso XVII del artículo 31 de la Ley de Educación Común. La existencia en caja de diez pesos noventa y cinco centavos (\$ 10-95) resultó igual á la que arrojaba el correspondiente libro de cuentas.

El 22 de mayo visité ambas escuelas de la villa de Santa Cruz empleando tres horas en cada una de ellas; pues aunque el 21 era el señalado para visitar la de varones, la fuerte lluvia impidió la concurrencia de los niños. El 19 de junio empleé todo el día en visitar la de niñas, no pudiendo hacer visita formal en la de varones. Las dos escuelas, desde que poseen en general un buen personal, tienen que progresar en adelanto; la disciplina, tanto en una como en la otra, es muy buena, sobresaliendo en aseo la de niñas. La Junta que dignamente preside el Presbítero don José María Velasco, atiende con esmero las necesidades escolares, con objeto de que si los resultados finales no son satisfactorios, no puedan eludir los maestros su responsabilidad. La actividad y buenos deseos son tales, que ya tiene pedidos los planos para la construcción de los nuevos edificios. El Tesorero es uno de los pocos que llevan sus libros en debida forma.

Las escuelas de Belén las visité el 23 de mayo y 15 de junio. En la primera fecha la matrícula de la de varones era de 40 y en la segunda de 47 repartidos en tres grados y constantes: el 1º de 29, el 2º de 15 y el 3º de 3. La de niñas, el 23 tenía 40 alumnas y el 15 contaba 49: comprende dos grados, el primero con 41 y el segundo con 8. Los adelantos de ambas escuelas no son muy satisfactorios: en la de varones el motivo no es otro sino el tener el director que dar lecciones á tres grados diferentes; y en la de niñas, además de no poseer la maestra mayor número de conocimientos, no tiene la táctica necesaria para atender á dos grados que suman 49 alumnas. La Junta de este distrito es una de las que más se descuidan; quizá con su nuevo Presidente, don Antonio Carmona, salga de su inercia y mejore el servicio.

La escuela de niñas de esta ciudad fué visitada el 23 de mayo por el auxiliar y el 29 por mí. La matrícula de abril, que ascendía á 103 alumnas, ya en junio era de 109. El desarrollo de los programas, con excepción del de sexto grado, han avanzado y los conocimientos adquiridos por las alumnas son satisfactorios, como lo comprueba el promedio de notas que obtuvo el establecimiento en el mes próximo pasado. Así como en

épocas pasadas, me quejaba de que la señorita directora no atendía mis observaciones, hoy debo hacer constar lo contrario, pues además de acatarlas, hace que sus colaboradoras las pongan en práctica.

El 30 del mismo mes de mayo, asociado de mi auxiliar, visité la escuela de varones, empleando las cinco horas lectivas. La matrícula, que entonces era de 121 alumnos, hoy es de 120, con motivo de haber excluido á uno de menos de siete años que faltaba con mucha frecuencia. Este establecimiento, lo mismo que el de niñas, está hoy bien servido. El director y todo su personal, sin excepción, además de trabajar con constancia, observan una conducta intachable y digna de elogio por parte de esta Inspección. Sin embargo, para que el trabajo de los maestros no sea inútil y el desarrollo de sus programas avance, se siente la necesidad de hacer efectivas las leyes referentes á la asistencia escolar. He hecho lo posible y molestado en más de una ocasión al señor Gobernador y no he encontrado en él la cooperación correspondiente.

En el mes de junio no me fué posible hacer visita formal á estos planteles; porque habiendo salido para Nicoya el 13, no regresé hasta el 26 y natural era reposar después de trece días de fatiga, concretándome al despacho del copioso trabajo de oficina.

El 15 de junio, de 8 á 10 a. m., visité la escuela de varones de Filadelfia. Muy desgraciado ha sido este establecimiento con los encargados de regentarla. Con el traslado de don José Carvajal de 27 de abril, abrigó la esperanza de que cesará su desdicha; pues el señor Carvajal, además de ser muy constante al trabajo, es de buen carácter y conducta ejemplar. Cuando recibió la escuela, tres días antes de mi visita, había 27 niños matriculados y ya en esa fecha contaba 35 con una asistencia media de 33; lo que demuestra que los padres de familia le han dado buena acogida.

La de niñas la visité de las 11 á las 3 p. m.: de 40 alumnas matriculadas asisten 36 por término medio y están clasificadas de este modo: primer grado 15, segundo grado 19 y tercero 6. A pesar de tener la señorita María Abruzzo, su directora, que dar lecciones simultáneamente á los tres grados, los conocimientos ya adquiridos son satisfactorios.

Justicia se le haría á la señorita Abruzzo é importante servicio al plantel nombrando una ayudante que tomase á su cargo el primer grado.

La nueva Junta, hasta la fecha, no ha dado muestras de su actividad. El Tesorero lleva bien sus cuentas; y como del arqueo practicado resalta ese gravado con una diferencia de veintinueve centavos, inmediatamente los agregó á la suma de ochenta y ocho pesos cincuenta y cinco centavos (88-55), existencia en caja.

El 18 de junio, empleando tres horas para cada escuela, visité las de Nicoya. La matrícula de la de varones no ha aumentado; la de niñas, que en mayo tenía 49, cuenta hoy con 58. El personal de ambas escuelas es apto y es al único que le conozco biblioteca de su propiedad, donde cotidianamente preparan sus lecciones. La Junta continúa mostrándose activa y es de esperarse que para el próximo curso cuente ya con edificios propios.

De una manera general y refiriéndome al personal docente, me complazco en manifestarle que hoy el que funciona en la provincia, si bien es cierto que en su mayor parte carece de aptitudes, también lo es que observa buena conducta, atiende las disposiciones superiores y se esmera por corresponder á los deseos de los padres de familia y de esta Inspección, que á su vez procura hacer igual cosa con la superioridad.

Con respecto á las Juntas de los distritos donde hay escuelas funcionando, la de Cañas, Bagaces, Belén, Palmira y esta ciudad, son las menos laboriosas.

De los Tesoreros Escolares debo decirle que trabajo porque cumplan bien con su deber y satisfagan los deseos del señor Contador Escolar. En cada una de mis visitas y siempre que me es posible, les examino las cuentas y practico el arqueo. Les doy instrucciones y aun lecciones prácticas sobre la manera de llevar el libro; les reitero la obligación en que están de dar cuenta á la Junta del manejo de los fondos y de remitir á la Contabilidad Escolar los estados mensuales. En su oportunidad de cuenta á V. de aquellos que, previa la autorización del señor Ministro, habían rendido la garantía fiduciaria. Pronto la rendirán los de Bagaces, Bebedero, Sardiná y Palmira.

De las veinticuatro escuelas que funcionaban en mayo, sólo la de Pueblo Viejo está clausurada por haberla abandonado su director don Carlos Miller que aun ignoro donde esté.

Además del cambio del Secretario de esta Inspección efectuado el 11 de junio próximo pasado, ha habido algunas modificaciones en el personal. Los tres maestros destituidos por su displicente conducta, han sido ya repuestos con personas, sino del todo con grandes conocimientos, por lo menos de honradez acrisolada.

Conveniente me parece el hacerle constar que en mis visitas á las escuelas siempre me he ceñido, en tanto como es posible, á las instrucciones que acompañando á su atenta circular número 29 de 4 de abril de 1894, obran en esta Inspección.

Suplicándole mire con benevolencia este mi incorrecto informe, con sentimientos de alta estima, me repito su muy atento s. s.,

F. QUESADA C.

Señor Inspector General de Enseñanza

San José.

Inspección de Escuelas de la comarca de Puntarenas. | 8 de abril de 1895.

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley y de la circular número 227 de primero del presente, me es grato elevar á su conocimiento el informe acerca de las escuelas de esta comarca, durante el mes de marzo próximo pasado.

Todas las escuelas comenzaron sus tareas el lunes 4 de marzo, día señalado para abrirlas, y no fué sino desde el día 15 en adelante, que se observó una asistencia uniforme y regular.

Con el fin de que los Presidentes de las Juntas hicieran efectivas las disposiciones referentes á la asistencia escolar, les oficié con este mismo objeto y se han abtenido resultados satisfactorios; la asistencia aumenta en todas las escuelas de manera notable.

El día 28 visité la escuela de varones de Puntarenas. El personal de este plantel no ha estado completo, faltando durante todo el mes la maestra auxiliar, señorita Josefa Gutiérrez, en cuyo reemplazo ha estado sirviendo, con aprobación de la Junta, la señorita María Josefa Pons. El Director, señor Bravo, no tenía hasta esa fecha ningún libro arreglado todavía, ni siquiera el de matrícula, no hizo el examen individual de cada alumno para asignarle el grado conforme á sus conocimientos; no ha organizado el 4.º grado por falta de voluntad.

Hay poca disciplina y orden en esta escuela. Esto lo he hecho observar repetidas veces al Director, como también le ordené hacer el examen de cada alumno y establecer en seguida el 4.º grado.

La señorita Teodula Gutiérrez tiene á su cargo el 2.º grado, compuesto de 17 alumnos bien ordenados. Tiene buenos métodos y su libro de clase está bien arreglado.

La auxiliar interina, señorita María Josefa Pons, tiene á su cargo el 1.º grado y la preparatoria de 50 alumnos. Es buena maestra y su clase está bien organizada.

El local de esta escuela, cedido por el Municipio á la Junta de Educación, necesitaba varias reformas, hasta dejarlo listo para recibir á los alumnos. La Junta de Educación tuvo á bien comisionarme para dirigir el trabajo, el cual ha consistido en hacer un tabique de madera para obtener una aula más; hacer nítidos comunes y un corredor para el recreo de los niños. Ocupándome diariamente en activar este trabajo de reparación, no he tenido tiempo disponible para hacer las visitas á las escuelas de los pueblos, las cuales me propongo visitar en el presente mes. El trabajo no se ha concluido aún porque la Junta no tiene más que un operario trabajando.

La escuela de niñas de Puntarenas, visitada el día 29 tiene 70 alumnas matriculadas, de las cuales concurren por término medio 55. Esta escuela comenzó á funcionar desde el día 4 con el mismo personal del año pasado. Todas

las maestras tienen bien arreglados sus libros, trabajan con mucho entusiasmo y cada una de sus clases está bien organizada. Ordené á la señorita Directora establecer el 4º grado con las alumnas que presentaron el 3º el año pasado, y que por sus notas pueden pasar á 4º.

La Junta de Educación de esta ciudad, levantó un detalle en febrero próximo pasado, para la construcción del edificio para escuela de varones, de que tanto necesita este puerto. Un día después de publicado el detalle en el periódico oficial, la misma Junta lo anuló y nombró una comisión para hacer nuevo detalle.

El Juez escolar nombrado ya, don Agustín Mosquera, con actividad digna de elogio, cobra las fallas y exige sin guardar consideraciones de ningún género, á los padres de familia, la asistencia de sus hijos á la escuela, asistencia que va siempre en aumento apesar de existir aquí algunas escuelas privadas, con autorización.

Según las noticias que tengo de Esparta, Los Quemados, El Tigre y Golfo Dulce, me es grato informar que la asistencia en cada uno de aquellos puntos, es buena y va cada día en aumento. Esto se debe á la actividad puesta en práctica por los Presidentes de esas Juntas, especialmente el Presidente de la Junta del Tigre, don Luis González, persona en extremo entusiasta por difundir la instrucción primaria hasta en los últimos rincones de su barrio, y que sabe cumplir los deberes que la ley impone á los Presidentes de las Juntas con una diligencia digna de todo elogio.

El estado de necesidad en que se encuentran las escuelas de Golfo Dulce, es lastimoso, habiendo informado ya varias veces á este respecto. Muy conveniente me parece que con un pequeño auxilio del Gobierno se provean ambas escuelas de los muebles y útiles más necesarios, obsequio que redundaría en bien positivo para aquellas escuelas, cuyos alumnos extremadamente pobres, están situados á distancia tan lejana de la acción benéfica del Gobierno.

No me fué posible llevar á cabo el viaje que tenía en proyecto á Golfo Dulce, por causa de enfermedad, contraída en los días de la salida del vapor hacia aquel punto; pero pienso que pronto podré ir y llevar los muebles de que tanto necesitan aquellas escuelas.

Con toda consideración soy del señor Inspector muy atento y

s. servidor,

SANTIAGO CASTRO

Notas varias

NOBLEZA OBLIGA.—No habrán pasado inadvertidos seguramente para nuestros lectores los documentos que registra el número anterior de nuestro Boletín, referentes á las gestiones de este Gobierno para obtener del de Chile el envío de un profesor idóneo, chileno de nacionalidad, para dirigir el Liceo de Costa Rica y organizar aquí la segunda enseñanza bajo el mismo pie en que se halla en aquella floreciente República del Sur.

Ampliando ahora esos datos, y mejor informados todavía acerca de la generosa é hidalga conducta del gobierno chileno en este asunto—conducta que compromete para con él nuestra eterna gratitud y acrecienta de un modo notable las simpatías,—muy acentuadas por cierto,—que nosotros los costarricenses hemos tenido siempre por la noble tierra chilena, reproducimos enseguida otros documentos importantes sobre el particular, y que leerán con singular agrado los amantes de la educación popular.

LEGACIÓN DE COSTA RICA

Washington, julio 29 de 1895.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar copia de la comunicación que he recibido ahora mismo del señor Ministro de Chile, y de la nota á que en ella se refiere. Por esos dos oficios V. verá que ha sido imposible conseguir en dicha República un Profesor de las calidades que se requieren y que Vd. se sirvió indicarme en sus apreciables cartas de 11 de enero y 3 de abril del corriente año.

En cambio el Gobierno chileno se ha mostrado muy solícito, según se ve de dichas comunicaciones, y á sus atenciones demostradas con el deseo de corresponder á la solicitud que hice al expresado señor Ministro, viene unido el ofrecimiento de establecer becas para alumnos de Costa Rica que desearan prepararse en la carrera del Profesorado en el Instituto Pedagógico de Santiago.

Considero este ofrecimiento como un acto que merece la atención del Gobierno y que debe contestarse formalmente, y con este motivo, ruego á Vd. se sirva darme sus instrucciones para verificarlo con la debida oportunidad. Mientras tanto, acusaré recibo de la nota en la forma usual.

Me hago la honra de suscribirme de Vd., con la más alta consideración, muy atento y seguro servidor,

J. B. CALVO.

Señor Licenciado don Ricardo Pacheco
Ministro de Relaciones Exteriores,

San José de Costa Rica.

LEGACIÓN DE CHILE.

Washington, julio 29 de 1895.

Señor:

Refiriéndome á mi oficio fecha 19 de abril último, tengo la honra de acompañar á US., adjunta, copia de una nota del señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de Chile, referente á las gestiones por él practicadas con el objeto de satisfacer los deseos del Gobierno de US. en lo relativo á la adquisición en Chile de algún profesor idóneo que se haría cargo de un colegio de enseñanza secundaria en la ciudad de San José.

Por la lectura de la nota acompañada, se servirá imponerse US. que mi Gobierno lamenta vivamente encontrarse por ahora en la imposibilidad de acceder al deseo del de Costa Rica por no haberle sido realizable obtener una persona que reúna las cualidades requeridas, al mismo tiempo que expresa que atendería con agrado cualquier petición que se le hiciera para la admisión en el Instituto Pedagógico de jóvenes de Costa Rica que desearan prepararse en ese establecimiento, de acuerdo con los nuevos sistemas de enseñanza concéntrica, para la carrera del Profesorado.

Apenas necesito agregar que será muy grato para mí transmitir á mi Gobierno cualquier determinación que se adopte por el Gobierno de Costa Rica y aprovecho la ocasión para renovar á US. los sentimientos de distinguida consideración con que tengo el placer de suscribirme de US.

atento servidor,

(Firmado)

DOMINGO GANA.

Al Señor don Joaquín B. Calvo,
Encargado de Negocios de Costa Rica.

COPIA

República de Chile. Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Sección de Instrucción Pública—

Nº 1834.

Santiago, 14 de junio de 1895.

Me ha sido muy grato imponerme de la nota de US. fecha

19 de abril último y de la del señor Encargado de Negocios de Costa Rica en Washington que US. se sirve acompañarme.

Altamente honroso para el Gobierno de Chile es el juicio que sus esfuerzos para el mejoramiento de la enseñanza han merecido de otros países americanos, como lo es también la petición que US. me trasmite para cooperar á la implantación de esa mejora en Costa Rica.

Nada me habría sido más satisfactorio que anunciar desde luego un resultado favorable en las gestiones indicadas para atender los deseos del ilustrado Gobierno de esa Nación hermana. Desgraciadamente, como US. lo sabe, nuestros trabajos en la reforma de los estudios de instrucción secundaria datan solo de pocos años; se han obtenido de Alemania profesores distinguidos á cuyas luces y perseverante celo se debe la introducción de los nuevos sistemas de enseñanza concéntrica, generalizados hoy en los países más cultos, y se ha instalado al mismo tiempo bajo su dirección un establecimiento que con el nombre de Instituto Pedagógico se encarga de preparar á los profesores de los Liceos para continuar y ensanchar la obra ya iniciada.

Puedo asegurar á US. que los resultados han sido felices y que hoy se cuenta con una cantidad no pequeña de profesores bien preparados y bien al cabo de los nuevos métodos para difundir con éxito la instrucción en el país.

Pero, si es verdad que tenemos profesores que podrían, si el Gobierno de Costa Rica lo deseara, trasladarse á esa República para contribuir allí junto con los profesores nacionales al perfeccionamiento de los sistemas de instrucción, no sucede igual cosa con los Rectores ó Directores de Liceos. El número de los que pueden desempeñar estos puestos con acierto y con un caudal considerable de experiencia, no es bastante crecido, y hasta ahora, á pesar de las gestiones hechas y de la cooperación que con todo interés se ha servido prestar á este asunto el Consejo de Instrucción Pública, no me ha sido posible encontrar una persona que reúna las dotes necesarias para el delicado puesto que se desea confiarle y que quiera trasladarse á Costa Rica con tal objeto.

A fin de no retardar más mi contestación, he creído que debía poner desde luego en noticia de US. este resultado, manifestándole al mismo tiempo que este Gobierno atendería con mucho agrado cualquiera petición que se le hiciera para la admisión en el Instituto Pedagógico de jóvenes de Costa Rica que desearan prepararse en ese establecimiento para la carrera del Profesorado. Si este caso llegara, se apresuraría á hacer las gestiones para la creación de becas que facilite su aprendizaje á los alumnos que fueren enviados.

Lo cual tengo el honor de decir á US. en respuesta á su nota de 14 de abril, rogándole se sirva ponerlo también en noticia del señor Encargado de Negocios de Costa Rica.

(Firmado) Dios guarde á US.

O. RENJIFO.

Al señor don Domingo Gana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en los Estados Unidos de América.

Es conforme.

Legación de Chile en Washington.

(Firmado)

VÍCTOR EASTMAN.
Segundo Secretario.

LEGACIÓN DE COSTA RICA.

Washington, julio 29 de 1895.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota de Vd., de esta fecha, y de la copia de la del señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública de Chile, que se sirve acompañar á ella, referente á las gestiones por el practicadas con el objeto de satisfacer los deseos de mi Gobierno en lo relativo á la adquisición en Chile de un Profesor idóneo de enseñanza secundaria, y en la cual, según Vd. se sirve manifestarme, aquel alto fun-

cionario expresa que su Gobierno lamenta vivamente encontrarse por ahora en la imposibilidad de acceder al deseo del de Costa Rica, por no haber sido realizable obtener una persona que reúna las cualidades requeridas, al mismo tiempo que atenderá con agrado cualquier petición si se le hiciera para la admisión en el Instituto Pedagógico, de jóvenes de Costa Rica que desearan prepararse en ese establecimiento para la carrera del Profesorado, de acuerdo con los nuevos sistemas de enseñanza concéntrica.

Vd. se sirve agregar que le será muy grato transmitir á su Gobierno cualquiera determinación que á ese respecto adopte el de Costa Rica.

En contestación, señor Ministro, y mientras recibo instrucciones de mi Gobierno, á quien en esta misma fecha transcribo las dos apreciables comunicaciones citadas, ruego á Vd. se digne aceptar la expresión del más sincero agradecimiento por la bondadosa acogida que Vd. y su ilustrado Gobierno han dispensado á la solicitud en referencia, y por el ofrecimiento antes mencionado.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á Vd. los sentimientos de alta y particular consideración con que tengo la honra de suscribirme de Vd.

Muy atento servidor,

J. B. CALVO.

Al Excelentísimo señor don Domingo Gana, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

A tan fino y delicado proceder del Gobierno de Chile, sabrá nuestro Gobierno corresponderle dignamente. Y el mejor medio de hacerlo es, á nuestro entender, aceptar sin reserva la generosa oferta de aquél, excogitando, al propio tiempo, los que conduzcan á acercar los dos pueblos, á fortalecer las relaciones políticas, comerciales, literarias y pedagógicas de estas dos naciones, tan semejantes por carácter, por aspiraciones y tendencias.

INSERTAMOS en otro lugar un oficio del Inspector General de Enseñanza al señor Ministro del ramo, en donde se hace cumplida justicia á la Junta local escolar de la villa de La Unión por el laudable celo y acierto con que ha procedido en el acopio de fondos para la construcción de la casa de enseñanza.— La Gaceta de hoy registra la lista de los contribuyentes, siendo de notarse el hecho de que casi todos ellos lo son voluntariamente.

Reciba nuestro caluroso aplauso aquella laboriosa corporación, como también los progresistas vecinos de la culta villa de La Unión, quienes de esta vez han dado un testimonio elocuente de que no les es indiferente el adelanto intelectual de sus hijos.

Y YA QUE de edificios escolares tratamos, séanos permitido hacer notar el afán con que se trabaja por donde quiera en el sentido de fabricarlos buenos y adecuados á su objeto, ampliando, mejorando y perfeccionando al propio tiempo los que no reúnen tales condiciones. Entre las Juntas que con más ahínco se esfuerzan por dar lleno completo á ésta, que es una de sus obligaciones cardinales, hacemos mención especial de las que siguen:

Puntarenas

Puntarenas.....	Proyecto
San Rafael.....	id.
Los Nances.....	id.
Paquera.....	id.

San José

San Vicente.....	Refección
La Uruca.....	Proyecto
San Pedro.....	id.
Sabanilla.....	id.
San Jerónimo.....	Refección
Pavas.....	En construcción

Mata Redonda.....	Proyectado
Parasito.....	id.
Barbacoas.....	Construido este año
San Ignacio.....	Proyectado
Desamparados.....	En construcción
San Rafael.....	Refección
Patarrá.....	Proyectado
San Antonio.....	Refecionándose
Escasú.....	id.
Santana.....	Refecionado este año
San Antonio de Escasú.....	Proyectado
Son Pablo.....	En construcción

Alajuela

Alajuela, para niñas.....	Proyectado
Carrizal.....	En construcción
San José de Atenas.....	
San Jerónimo de Grecia.....	
Sirrí de Grecia.....	
Atenas.....	Proyectados
San Ramón.....	
Tacares.....	
Candelaria.....	
Grecia.....	Refección

Heredia

Heredia.....	Construcción ó refección
Santo Domingo.....	
Santo Tomás.....	
Santa Bárbara.....	
San Pedro de St ^a Bárbara.....	
San Pablo.....	Proyectados
San Antonio.....	
San Rafael.....	
Concepción.....	
Barreal.....	
Jesús.....	
San Pedro de Barba.....	

Cartago

Cartago.....	Construcción ó refección
Los Angeles.....	
Concepción.....	
Guadalupe.....	
Cucaracha.....	
San Rafael.....	
Tablón.....	
San Diego.....	

Guanacaste

Porte Golpe.....	Construido recientemente
27 de Abril.....	
San Francisco.....	
Santa Cruz.....	Proyectado
Cañas.....	En construcción
Arenal.....	
Tempate.....	
Lagunilla.....	Preparándose para edificar
Bolsón.....	
Liberia.....	
Huacas.....	
Cañas Dulces.....	
Matambú.....	
Corralillo.....	
Santa Ana.....	
San Rafael.....	
Santa Rita.....	
Bagaces.....	
Bebedero.....	

Como se ve del cuadro que antecede, es grande y general en toda la Nación el afán de autoridades y vecinos por procurar cómodo y decente alojamiento á las escuelas. El movimiento administrativo que él engendra, no tiene, á la verdad,

precedente en los anales de nuestra educación pública. Sobrada razón tiene, pues, el Inspector General del ramo cuando encomia en términos tan vehementes en su Informe Anual, la institución de las Juntas de Enseñanza— gloria merecida de la Administración Soto— recomendándola á la protección decidida del Gobierno.

Ese creciente movimiento, con todo, ha puesto de manifiesto una necesidad imperiosa y de la cual apenas si nos dábamos cuenta anteriormente: la de crear un centro especial de *arquitectura escolar*, dependiente de la Inspección General de Enseñanza, que entienda exclusivamente en lo concerniente á construcción, reparación, mejora y equipo de los edificios escolares, y elección de los sitios adecuados para ubicar las escuelas, según las prescripciones de la ley y de la higiene pedagógica.

La Dirección de Obras Públicas, centro técnico al cual han estado encomendadas accidentalmente estas funciones, no puede ya prestarles toda la atención que ellas reclaman, lo cual da lugar, naturalmente, ó bien á la demora y mala confección de planos y detalles, ó bien á la paralización de obras tan urgentes como son aquéllas, por falta de datos é instrucciones para emprenderlas. Permítasenos, pues, llamar la atención del señor Ministro del ramo sobre el particular, —él que es el llamado á llenar ésta tan apremiante necesidad.

LAS OPULENTAS VILLAS de San Ramón y Atenas tendrán también muy en breve casas de educación para varones, que no desdecirán de su proverbial cultura y riqueza. En la primera de ellas los trabajos están ya al comenzar, contando, como cuenta, con \$ 14,000, de los cuales \$ 5,000-00 son un donativo ofrecido por la Municipalidad cantonal, la cual, con ésto, deja por cierto muy bien sentado su nombre ante la generación que se levanta. La Junta de Atenas, por su parte, espera para iniciar su obra los planos y presupuestos pedidos al efecto á la Dirección de Obras públicas. Dispone de un hermoso solar, ventajosamente situado y constante de 40 metros de frente por 84 de fondo.

A LOS AMIGOS que en nuestro día onomástico nos han saludado, demostrándonos simpatía y cariño, les hacemos presente nuestra cordial gratitud.

EN HEREDIA.— El domingo 13 de los corrientes se verificó la solemne ceremonia de la condecoración de los soldados del 56 y 57 que no habían podido presentarse el 15 de Setiembre en esta capital. Un jefe y 36 soldados recibieron el premio que la patria ofrecía á sus denodados defensores.

El señor Comandante de la Plaza, delegado del Ministerio de la Guerra, abrió el acto con una corta, pero expresiva alocución, y don Graciliano Chaverri M. lo cerró felicitando á los valientes vencedores de la campaña nacional.

Don Braulio Morales obsequió á los bravos veteranos con un refresco en su casa de habitación.

EN *La Instrucción Pública* de Hermosillo, del Estado mexicano de Sonora, leemos lo siguiente:

Al padre de familia que leyere

UNA DOCENA DE "NOS".

(Traducido del inglés por Conrado Díaz Soto).

1.—No digas las faltas y agudezas de tu hijo en su presencia.

2.—No digas á tu hijo: *No me molestes ó No me fastidies con tantas preguntas*. Si te interroga por el deseo de saber, contéstale aunque te pregunte *setenta veces siete* cada día; y procura que conserve en la memoria lo que le enseñes.

3.—Cuando prometas algo á tu hijo, no olvides cumplírselo al pie de la letra, que si no eres escrupuloso en hacer exactamente lo que ofreces, te expones á que tu pequeñuelo te conceptúe informal y que siga á su vez tu ejemplo.

4.—No desatiendas sin discreción los deseos de tu hijo, si no respálos cuanto deban serlo.

5.—No amenaces á cada paso á tu hijo, con *te pegaré, te daré palos*. Cuida de castigarlo raras veces por hechos que lo merezcan; pero si anuncias el castigo, cumplo irremisiblemente.

6.—No castigues á tu hijo bajo la influencia de la cólera, pero cuando lo hagas en calma, hazle comprender que te amarga la reprensión y lo haces solamente por su bien.

7.—Que nunca descubra en tí que presumes de ser más fuerte que él, en lo físico y en lo intelectual, ó en otros términos, nunca humilles á tu hijo.

8.—No procedas con espíritu de parcialidad entre tus hijos, porque con seguridad te lo descubrirán.

9.—No estimes en tu hijo, cuando niño, aquello por lo que le castigarías cuando grande.

10.—No hagas ni digas cosas para causar cólera á tu hijo y después reprenderle porque las hace.

11.—No creas que se rebaja tu dignidad en conceder la razón á tu hijo por una negativa justa; pues si no lo es, tu anterior conducta debe haberle inspirado tal confianza en tí, que de buena gana se someterá á lo que de él exijas, aunque no comprenda tus motivos.

12.—No engañes ó espantes á tu hijo con fantasmas para obligarle á que te obedezca.

HEMOS tenido intenso gusto al recibir de Heredia la atenta participación que la estimable señora doña Maria Flores v. de Arias se ha servido hacernos del casamiento de su bella y virtuosa hija la señorita

Elisa,

con nuestro distinguido compañero de oficio y querido amigo don

Graciliano Chaverri M.

Que tengan en su matrimonio, que se verificará el 4 de noviembre próximo, cuanta felicidad es dable. A la señora de Arias damos las gracias por la fineza que con nosotros ha tenido.

NUESTRO estimado amigo y colega, don Federico Quesada C., Inspector de Escuelas de la provincia de Guanacaste, tuvo la desgracia de perder á su señor padre; por tan doloroso suceso damos á nuestro amigo el más sentido pésame.

PARA el Almacén escolar de Chile y á fin de atender á las exigencias del servicio en el próximo año lectivo de 1896, se ha resuelto adquirir, entre otros, los libros y útiles siguientes:

Silabario Matte	110,000	ejemplos.
Lector Americano, libro I	6,000	"
Lecciones de Historia de Chile, por Villalobos	1,000	"
Poesías para los niños	20,000	"
La Tierra, lecciones de geografía	15,000	"
Compendio de Historia de Chile, por Toro	15,000	"
Catecismo de Doctrina Cristiana	10,000	"
Aritmética práctica, por Castro 2,000 ejemplares del cuaderno I y 6,000 del II ..	8,000	"
Cantos Escolares	5,000	"
Papel	8,000	resmas
Pizarras de piedra	25,000	
Lápices para idem	150,600	
Tiza	1,000	cajas
Globos geográficos	0,200	
Tableros contadores	0,300	

En *El Educador* de Santiago, de donde tomamos esta noticia, hemos tenido también el gusto de ver publicada la nota que el señor Ministro Renjifo dirigió al Ministro Plenipotenciario de Chile en Washington, en contestación á la de éste, que publicamos en nuestro número anterior, relativa á la adquisición de un director para el Liceo de Costa Rica

ASIMISMO nos informa el citado periódico que don José Abelardo Núñez, autor de *El Lector Americano*, ha hecho un valioso donativo en favor de la instrucción pública; dispuso obsequiar, por escritura pública y por mitades entre la "Sociedad

de Instrucción Primaria" y la "Liga Protectora de estudiantes pobres," la utilidad que durante diez años le correspondía en la venta de ejemplares del *Lector*, que anualmente se hace al Supremo Gobierno.

HA COMENZADO á publicarse en Santiago de Chile la *Revista del Centro científico y literario del Instituto Pedagógico*. Nos consideraremos muy honrados con la visita de este nuevo é interesante colega, al cual enviamos nuestro cordial y respetuoso saludo, junto con nuestros votos sinceros de que tenga larga y próspera vida.

EL HERALDO DE COSTA RICA registra enrré sus columnas el informe del Inspector provincial de San José, acerca de la Escuela elemental de niñas. Mucho agradecemos al bondadoso colega esta fina muestra de atención.

INSPECCION DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ

Datos de las escuelas relativos al mes de setiembre próximo pasado

CANTONES	NUMERO DE ESCUELAS				ALUMNOS		
	Varones	Niñas	Mixtas	Total	Matriculados	Asistentes	Diferencia
San José	19	19	1	39	4116	3796	410
Puriscal	2	2	2	6	287	268	19
Aserrí	2	1	3	6	268	256	12
Desamparados	6	6	1	13	663	620	43
Escob. V.	4	4	—	8	568	595	63
Mora	3	2	—	5	225	206	19
Turrazú	4	4	—	8	301	281	20
Goicoechea	1	1	3	5	358	339	28
La Provincia	41	39	7	87	6786	6172	614
							227

Tip. Nacional,

NOTA.—Faltan las escuelas de varones de Dos Ríos y Piedras de Escob. que han funcionado durante el año, y que en la actualidad están cerradas, la primera por carecer de local, y la segunda por falta de maestro.

LUIS LORÍA

Octubre 15 de 1895.

GRAN NEGOCIO

DOS MIL PESOS.—ULTIMO PRECIO.

Por esta cantidad se vende una buena y bien situada CASA en Alajuela.

Para demás condiciones, entenderse con

LUIS LORÍA

3—1

ANUNCIO DE LIBROS

A los autores y editores que envíen al Director de este Boletín dos ejemplares de cada una de las obras que publiquen, ofrecemos anunciar la obra en la sección correspondiente, y cuando trate de asuntos de enseñanza, hacer una breve reseña de ella. Los libros que por este medio obtengamos, harán parte de la Biblioteca Pedagógica Circulante que tenemos el propósito de establecer.

CATALOGO ABREVIADO

DEL

Almacén Nacional Escolar

(Continuación.)

ÚTILES :

Ábacos; tamaño mayor.....	0-60
„ „ menor.....	0-45
Aparatos de Level, sistema métrico.....	21-80
Aguzadores de pizarra.....	0-10
Barómetro para las escuelas, de Hachette y C.º.....	7-85
Brújulas, caja de madera.....	0-90
Borradores goma para lápiz y tinta.....	0-20
„ „ n. 488.....	0-15
„ „ 2 por (486).....	0-15
„ „ (483).....	0-10
„ „ para lápiz (1011).....	0-05
„ fieltro para pizarra.....	0-40
Balanzas pequeñas.....	10-00
Barniz para pizarra, la lata.....	2-40
Cajas de especies naturales.....	22-10
Cajas de Lecciones de cosas.....	12-90
Cajas de sólidos geométricos.....	7-50
„ „ „.....	5-58
Cuadernos de Caligrafía Spencer, números 1, 2, 3, 4, 5 y 8.....	0-15
Cuadernos muestrarios de dibujo Henriët (Des petits Enfants) números 1, 2, 3 y 4.....	0-05
Cuadernos muestrarios curso elemental, números 1, 2 y 3.....	0-05
Cuadernos muestrarios de dibujo Henriët, Curso medio, números 1, 2, 3, 4 y 5.....	0-05

Cuadernos muestrarios curso superior, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.....	0-05
Cuadernos muestrarios dibujo, Holborn, números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.....	0-05
Cuadernos muestrarios (Kindergarten).....	0-05
Cajas de buenos puntos. Productos de la tierra.....	1-20
Idem.....	1-20
Idem Buffón de los niños.....	1-20
Idem Museo de Louvre.....	1-20
Idem Personajes célebres.....	1-20
Idem Botánica.....	1-75
Idem Historia Natural.....	0-60
Cajas de colores n. 75.....	2-90
Idem n. 546.....	2-35
Idem n. 66.....	2-10
Idem n. 53 bis.....	2-10
Idem n. 52.....	1-90
Idem n. 86.....	3-80
Idem n. 76.....	3-30
Idem n. 80.....	1-80
Colecciones de cuadernos para contabilidad.....	0-75
Cinturones para gimnástica.....	0-8c
Carteras de apuntes.....	0-25
Cartapacios.....	0-6c
Cajas costurero.....	8-90
Curvimetro.....	0-40
Compases de madera para tiza.....	0-50
Cartas murales muestrarios de caligrafía.....	
Spencer.....	5-25
Colección de láminas de máquinas y manufacturas.....	45-00
Idem de Anatomía.....	28-25
Idem de Geología.....	74-70
Idem de Zoología.....	35-70
Idem de Botánica.....	14-90
Idem de Principios científicos.....	10-50
Idem de Historia Sagrada, antiguo y nuevo Testamento.....	31-80
Idem de Historia de la Virgen.....	10-70
Idem de Historia de los animales.....	16-00
Idem de Historia del trigo.....	1-65
Cuadros murales para la enseñanza objetiva por Kalkins, la colección.....	22-50
Colección de ejercicios para costura.....	4-50
Idem por Parllot y Charbounier.....	
Idem Entomológicas.....	19-35
Compases para lápiz.....	0-25
Idem idem.....	0-15
Idem de madera para tiza.....	0-50
Cuadernos rayados (Escuelas oficiales de Costa Rica).....	0-10
Idem idem.....	0-05
Idem (Ciencias pintorescas).....	0-10
Idem idem.....	0-05
Idem pequeños á 3 por.....	0-05
Idem de papel cuadrículado á 2 por.....	0-05
Idem para música.....	0-05
Idem de caligrafía Manoury números 1 á 8.....	0-05
Doble decímetro de marfil.....	1-00
Doble decámetro cinta de acero.....	2-60
Decámetro cinta de acero.....	1-80
Escuadras nickeladas, tamaño mayor.....	1-35
Idem idem menor.....	1-90
Idem de madera, mayor.....	0-60
Idem de madera, menor.....	0-05
Idem de ébano.....	0-30
Estira ropa para costura.....	1-50
Esféras para Cosmografía.....	61-90
Estuches geométricos, tamaño mayor.....	2-30
Idem idem menor.....	0-90
Idem pequeños de escritorio.....	0-45
Globos terrestres, Lavaseur.....	19-90
Idem idem Perigot.....	15-50
Gabinetes de Física, Saffray.....	112-00
Idem (compendio).....	56-00
Imanes.....	0-35
Juegos de secciones cónicas.....	3-25
Juegos de raíz cúbica.....	1-00

(Continuará.)

BOLETIN DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

El periódico nacional que tiene mayor circulación en la República.

Y FUERA DE ELLA.

Todos los maestros-directores de las escuelas y colegios públicos recibirán gratuitamente un ejemplar de este *Boletín*, el cual conservarán como propiedad del establecimiento que dirigen. También se enviará á los señores Gobernadores y Jefes Políticos y á las Juntas de Educación de la República.

Los maestros-auxiliares y demás personas que deseen suscribirse, podrán hacerlo dirigiéndose á la Administración.

El producto de las suscripciones, así como el de los anuncios, una vez cubiertos los gastos de administración, se destinará al fomento de la proyectada *Biblioteca Pedagógica Circulante*.

Se reciben avisos para esta cubierta, con arreglo á la siguiente

T A R I F A .

Por un aviso en línea seguida y tipo pequeño, que no pase de 50 palabras, cada vez \$ 0-40

Los avisos que excedieren de 50 palabras, y los de fantasía, serán á precio convencional.

Cuando las inserciones pasen de 6, se concederá un 10 o/o de rebaja.

PRIMER CURSO
DE

ARITMÉTICA ELEMENTAL

Por

MODESTO GARCÉS

Ingeniero Civil, Miembro de número de la
Sociedad Colombiana de Ingenieros y
de otras sociedades científicas

Esta excelente obrita, publicada en Nueva York el año próximo pasado y acerca de la cual ya hemos tenido el gusto de decir en uno de nuestros anteriores números que nos parece muy adecuada para la enseñanza desde los grados 3^o ó 4^o en adelante, se recomienda sobre todo por los numerosos ejemplos, ejercicios y problemas que contiene, todos ellos de aplicación diaria en la vida, y escritos, además é intencionalmente, con el objeto de dar á los niños muchos otros conocimientos útiles de Geografía, Historia, etc. Viene á ser, por tanto, un libro redactado para que auxilie el aprendizaje de las otras materias que abarca la escuela primaria, en provecho propio y de éllas.

De venta en el Almacén Escolar Nacional.

Precio del ejemplar..... \$ 1-00

LIBRERÍA MODERNA

Centro de suscripciones

y

Taller de Encuadernación

de

ANTONIO FONT.

Calle Central Sur, 10.—Apartado 419

San José, Costa Rica. América Central.

No hay duda que es la más barata y la más surtida, tanto en libros de todos los ramos del saber humano, como en papelería, útiles de escritorio y para escuelas; suscripciones á periódicos de todas partes del mundo y á obras en publicación. En la encuadernación se hacen trabajos de todas clases y á precios baratísimos.